



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE
SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

LA BANCA ÉTICA EN ESPAÑA: Análisis, perspectivas y retos

Presentado por Juan Francisco Villarroel Pariente

Tutelado por Conrado Diego García Gómez

Soria, Junio de 2016

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

INDICE

INTRODUCCIÓN	7
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1

LA BANCA ÉTICA

1.1. ¿Qué es la banca ética?	13
1.1.1. Aproximación histórica a la banca ética.....	15
1.1.2. La banca ética en la actualidad	15
1.1.3 Definición, características y principios de la banca ética	18
1.2. La banca ética en Europa y en España	22
1.2.1 La banca ética en Europa	22
1.2.2 La banca ética en España	25

CAPÍTULO 2

OPERACIONES CON PARTICULARES

2.1. Productos de ahorro	34
2.1.1. Cuentas, depósitos y ahorro tradicional	34
2.1.2. Fondos de inversión éticos y otros productos de riesgo	41
2.2. Financiación de particulares	47
2.3. Otros Productos	52
2.3.1. Tarjetas	53

CAPÍTULO 3

OPERACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES

3.1. Tesorería y liquidez	57
3.1.1. Cuentas y depósitos	58
3.1.2. Otros productos y servicios	61

3.2. Financiación de empresas, entidades e instituciones.....	63
3.2.1. Criterios de financiación	63
3.2.2. Financiación	66
3.2.3. Garantías en operaciones de activo	72
3.3. Morosidad	76
3.4. Microcréditos	79
3.4.1. Microcréditos: fines, precio, modalidades y críticas	81
3.4.2. Microcrédito y mujer	84
3.4.3. El microcrédito en España y en la banca ética española	85

CAPÍTULO 4

PERSPECTIVAS Y RETOS DE LA BANCA ÉTICA

4.1. Perspectivas y retos de la banca ética	91
--	-----------

CONCLUSIONES.....	101
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	105
---------------------------	------------

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1: Datos y cifras relevantes de las principales entidades éticas en España.....	29
Tabla 2.1: Oferta de depósitos a plazo de Triodos Bank.....	35
Tabla 2.2: Oferta de cuentas corrientes en Fiare banca ética.....	36
Tabla 2.3: Oferta de depósitos a plazo de Fiare banca ética	37
Tabla 2.4: Oferta de cuentas éticas de Caixa Pollença.....	38
Tabla 2.5: Características certificados de depósitos sobre acciones de Triodos Bank.....	44
Tabla 2.6: Titulares de CDA y capital suscrito de Triodos Bank.....	44
Tabla 2.7: Evolución cifras Certificados de Depósito sobre Acciones de Triodos Bank.....	45
Tabla 2.8: Rentabilidad CDA de Triodos Bank.....	45
Tabla 2.9: Condiciones préstamo hipotecario compra primera vivienda Triodos Bank.....	48
Tabla 2.10: Oferta de tipos de interés de préstamo en Fiare banca ética.....	49
Tabla 2.11: Evolución del crédito y depósitos a la clientela en el sector bancario	51
Tabla 2.12: Oferta de productos fuera de balance entidades objeto de estudio ...	52
Tabla 2.13: Oferta de tarjetas bancos éticos.....	53
Tabla 2.14: Disposición de efectivo en cajeros tarjetas de banca ética	54
Tabla 3.1: Oferta de cuentas para empresas de Triodos Bank	58
Tabla 3.2: Oferta de cuentas para empresas de Fiare banca ética.....	59
Tabla 3.3: Tipos de socios en Coop57	59
Tabla 3.4: Oferta de otros productos y servicios en Triodos y Fiare	62
Tabla 3.5: Sectores objeto de financiación en banca ética.....	64
Tabla 3.6: Sectores no financiados por los bancos éticos.....	65
Tabla 3.7: Aportaciones al fondo de préstamos de Coop57 según financiación solicitada.....	75
Tabla 3.8: Evolución de ratios de morosidad en el sector bancario	78
Tabla 3.9: Características del microcrédito según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.....	85
Tabla 3.10: Evolución microcréditos concedidos por Caixa Pollença.....	88
Tabla 4.1: Diferencia entre créditos y depósitos en las entidades objeto de estudio.....	98

INTRODUCCIÓN

El concepto de “banca ética” y su estudio ha ido evolucionando poco a poco en el panorama financiero internacional y, por tanto, también en España. Las entidades que componen este sector eran prácticamente desconocidas hace un par de décadas, siendo ahora relativamente conocidas a nivel profesional en el ámbito financiero, universidades, instituciones, y algo menos en la sociedad en general, constituyéndose en posibles alternativas al sector bancario tradicional.

La crisis económica que se inició hace ya varios años y que perdura en el tiempo de forma más prolongada de lo inicialmente pensado ha tenido unos efectos muy importantes en las economías mundiales en general y en el sector financiero en particular, generando en una parte importante de la sociedad un doble sentimiento hacia las entidades de crédito, de rechazo y, como consecuencia de éste, de búsqueda de alternativas.

Nos encontramos aquí con el objeto principal de nuestro estudio, conocer si las entidades de finanzas éticas y, en concreto, la banca ética, pueden constituirse en esa alternativa que parte de la sociedad puede estar buscando o bien se trata de una oferta más del mercado financiero, destinada a un segmento concreto de clientes.

El problema que se plantea para que estas entidades éticas puedan constituirse en una alternativa se origina en el propio conocimiento concreto de lo que son estas entidades, sus características, los productos que ofertan, a quienes van dirigidos, su implantación en el mercado, siendo necesario por tanto un análisis detallado de las mismas que permita resolver este planteamiento.

Ante esto, podemos definir nuestros objetivos, siendo el principal:

- Analizar la banca ética en España y valorar si puede constituirse como una alternativa para cualquier tipo de cliente, cubriendo todas sus necesidades financieras de forma exclusiva.

Además, buscaremos otros objetivos secundarios en este trabajo, importantes en sí mismos y necesarios para la consecución del objetivo general:

- Describir la presencia de la banca ética en España y sus características.
- Conocer el funcionamiento de este tipo de entidades y su operativa habitual.
- Analizar las características que tienen los productos de ahorro y financiación de estas entidades y los detalles de su oferta a clientes reales y potenciales.

- Comparar la gestión del riesgo de estas entidades con la de la banca tradicional.
- Plantear los retos de futuro de este tipo de entidades.

Para la consecución de estos objetivos, además de una metodología fundamentalmente descriptiva, tendremos que utilizar diferentes variables de análisis, en algún caso cuantitativas, para conocer los datos fundamentales y la evolución de las entidades éticas, pero fundamentalmente analizaremos éstas desde el punto de vista cualitativo, quizás incluso más necesario, que nos permitan resolver la cuestión que nos planteamos.

No se pretende hacer una descripción de los productos y servicios que oferta la banca ética y/o de sus diferencias con los de la banca tradicional sino, a través del conocimiento detallado de estos productos y servicios, profundizar lo máximo posible en la relación cliente/entidad y en lo que esto supone para ambas partes a nivel financiero, para conocer la posibilidad de que estas entidades se constituyan en referencia para los clientes.

Es cierto que las cifras de tamaño y cuota de mercado pueden revelar que, a pesar de la evolución positiva de las entidades de banca ética en España, su presencia y su relevancia siguen siendo muy pequeñas en comparación con el sector financiero, por lo que finalmente y de forma breve intentaremos valorar también cuales pueden ser los motivos de esa escasa representación y las opciones para que esta presencia aumente de forma significativa.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos, finalizando con nuestras conclusiones y la bibliografía utilizada.

En el primer capítulo nos acercamos necesariamente al concepto de banca ética. Es fundamental precisar de qué estamos hablando y para ello buscamos los orígenes del concepto de banca ética y conocemos la banca ética en la actualidad. Describimos sus características, sus principios fundamentales y precisamos lo que significa la banca ética dentro del campo más amplio de las finanzas éticas, sin olvidarnos de una mención a la implantación de la banca ética en nuestro entorno más próximo, Europa y, lógicamente, en España que nos permita valorar el tamaño y su posición en el sector bancario.

Para desarrollar los dos siguientes capítulos, hemos considerado como hipótesis de trabajo partir de la propia estructura que el sector bancario y la banca ética utilizan en la relación con sus clientes, como es, la segmentación de los mismos en dos grandes grupos, los particulares y las empresas e instituciones.

Por ello el segundo capítulo lo dedicamos a conocer la oferta de la banca ética para los clientes particulares, personas físicas, estudiando esta oferta con la misma estructura de las propias entidades financieras, los productos de ahorro (pasivo de las entidades) y la financiación (activo).

En el tercer capítulo dedicamos nuestro estudio al otro segmento descrito, las empresas, entidades e instituciones, personas jurídicas en

general, y la oferta, también dividida en ahorro e inversión y financiación, que las entidades de banca ética disponen para este sector.

En el cuarto capítulo analizamos lo visto en los capítulos anteriores para intentar llegar a la resolución de nuestro planteamiento inicial. Viendo la oferta de las entidades éticas, detallando la misma, junto con los datos fundamentales de estas entidades y los estudios anteriores realizados sobre este tipo de entidades, saber si pueden constituirse en una alternativa para la sociedad actual. No nos olvidamos en este capítulo de analizar los retos a los que puede enfrentarse la banca ética que, como toda organización empresarial, tiene en su futuro más inmediato.

Finalmente, y para terminar nuestro trabajo, dedicamos la última parte a las conclusiones y a la bibliografía utilizada en la elaboración del mismo.

CAPÍTULO 1.

LA BANCA ÉTICA

1.1. ¿Qué es la Banca Ética?

Antes de iniciar el estudio de un tema parece necesario delimitar de la mejor manera posible el concepto que se quiere estudiar, con mayor motivo en un asunto como el de la banca ética donde el propio término, además de tener amplitud y diferentes matices, puede generar cierta controversia por contener dos palabras que, en muchos casos, se han considerado contrapuestas.

De hecho la gran mayoría de la bibliografía consultada hace mención a lo que apuntaba Jean Pogge, para una amplia mayoría la banca ética sigue siendo un *oxymoron*, esto es, “la conjunción de dos términos que son de naturaleza contraria”. Esto es así por la consideración de que los bancos únicamente se centran en maximizar beneficios y porque el concepto de la ética tiene difícil cabida dentro de las finanzas.

Una forma de acercarnos al origen de un concepto puede ser repasar sus antecedentes históricos e intentar llegar a la mejor definición posible a través de las diferentes definiciones y de la evolución que ese concepto ha tenido en la historia.

Previo a ese repaso histórico conviene precisar la diferencia que existe entre finanzas éticas y banca ética, evidente por otro lado, siendo los bancos éticos el ejemplo más claro e integral de las finanzas éticas (Marta de la Cuesta, 2002), formando por tanto la banca ética parte del campo de las finanzas éticas.

Las finanzas éticas engloban todo tipo de productos e instrumentos financieros considerados éticos y/o socialmente responsables y además,

también agrupan las diferentes formas de comercializar esos productos, bien a través de banca tradicional o bien a través de asociaciones, ong's, u otros intermediarios financieros; mientras que al referirnos a banca ética nos estamos centrando en bancos en el propio sentido del término, tal y como los conocemos, regulados y supervisados por los bancos centrales de cada país, sometidos a la legislación específica del sector y cuyo funcionamiento es considerado ético según los parámetros que veremos más adelante.

Podemos dividir de hecho las finanzas éticas en tres grandes grupos según su naturaleza (Economistas Sin Fronteras, 2004):

- Instrumentos ligados a los mercados de valores.
- Instrumentos crediticios y de ahorro ético.
- Entidades e iniciativas asociacionistas que nacen y parte de una responsabilidad social y ética, siendo la figura más evolucionada y destacable la de los bancos éticos.

Por lo tanto, la banca ética forma parte del campo de las finanzas éticas.

No conviene olvidar tampoco otros dos conceptos que, en mayor o menor medida, han influido en la creación del concepto de banca ética, como son la Inversión Socialmente Responsable (ISR) y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), relacionadas entre sí puesto que la RSC tiene como punto de partida la ISR (San José Ruiz de Aguirre y Retolaza Ávalos, 2007).

La Inversión Socialmente Responsable, como concreción de la Responsabilidad Social Corporativa, se puede definir como aquella que combina los criterios éticos con los económicos, de forma que las inversiones no tengan en cuenta sólo las condiciones financieras, como rentabilidad o seguridad, sino también la utilización de los fondos por parte de las entidades gestoras (Ayala Calvo, 2007).

Como decimos, la ISR se efectúa a través de fondos (Bauer et al., 2005), los cuales pueden recibir la denominación de éticos o solidarios en función de si establecen filtros éticos, los primeros, o ceden parte de los beneficios para causas sociales, los solidarios, estableciendo ya una clara diferencia ente éticos y solidarios.

La Responsabilidad Social Corporativa, con gran importancia actualmente en todas las organizaciones, abarca una serie de conceptos vinculados con la ética o el desenvolvimiento ético de las organizaciones. En el caso concreto de la banca, bajo este término se incluyen de forma indiferente conceptos como el de ética bancaria, fondos éticos, inversión solidaria y responsabilidad social (Ayala Calvo, 2007).

El objeto de estudio de este trabajo serán los bancos éticos como instituciones financieras propias, y más concretamente en el caso de España.

1.1.1 Aproximación histórica a la banca ética.

El concepto de finanzas éticas tiene un origen algo más difuso según la época en la que decidamos iniciarnos o hasta donde nos remontemos, aunque hay cierto consenso generalizado en que ese origen puede estar en los años 20 del siglo pasado, en Estados Unidos por la decisión de algunas comunidades religiosas de no invertir su dinero en negocios relacionados con el alcohol, o el juego ilegal (De la Cuesta, 2002; Marín Moya y Cutido, 2014; Alejos Góngora, 2014).

En cambio, el concepto de banca ética parece tener un origen más fácil de delimitar en el tiempo puesto que se trata de la aparición de los primeros bancos éticos que operan como tales.

La primera banca ética a nivel mundial podemos encontrarla en Bangladesh, en el famoso Grameen Bank, que opera desde 1977. Hay unanimidad en considerar que éste es el primer banco ético (Sanchís Palacio, 2013) y decimos famoso porque son conocidos sus microcréditos a personas consideradas desposeídas y a mujeres rurales con muy pocos recursos, además del espaldarazo definitivo que supuso en 2006 el Premio Nobel de la Paz recibido por la entidad y su fundador Muhammad Yunus.

Continuando el ejemplo de este banco han surgido otras experiencias similares como el Sewa Bank, banco cooperativo para mujeres en la India, la Caisse Solidaire cooperativa creada por desempleados de larga duración en Francia y el South Shore como banco comunitario para mujeres negras en Chicaco (EEUU); además de las surgidas en otros en países en vías de desarrollo, como el Bancosol en Bolivia, Banco Solidario en Ecuador o Mibanco en Perú.

En Europa, hasta finales de los setenta únicamente operaban tres bancos éticos: el alemán Bank Für Sozialwirtschaft AG, constituido en 1923, el holandés ASN Bank en 1960 y el también alemán GLS Gemeinschaftsbank en 1974. Posteriormente, a principios de los años ochenta surgió el conocido Triodos Bank, holandés, que a pesar de tener sus orígenes en 1968, sus actividades propiamente como banco las inició en 1980.

No obstante fueron los años 90 cuando hubo un mayor crecimiento de este tipo de entidades, surgiendo la Banca Popolare Ética en Italia, el JAK en Suecia y la implantación de la política ética en el Cooperative Bank en Reino Unido.

Podemos concluir por tanto que la banca ética tal y como la conocemos en la actualidad tiene un origen relativamente reciente, no llegando a cuatro décadas desde su creación y estando todavía en pleno desarrollo.

1.1.2 La banca ética en la actualidad.

Como puntos de referencia actuales a nivel europeo e internacional debemos referirnos a las dos Asociaciones que agrupan a la mayoría de bancos éticos:

- FEBEA: Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos. Organización sin fines de lucro con sede en Bélgica y constituida en 2001. En la actualidad engloba 9 bancos, 6 cooperativas financieras, 5 sociedades de inversión y 3 fundaciones.
- GABV: Alianza Global para una Banca con Valores (Global Alliance for Banking on Values, GABV), constituida en 2009, formada en la actualidad por 28 bancos líderes en banca ética y sostenible en todo el mundo cuyo objetivo es promover una alternativa a un sistema financiero global en crisis.

Precisamente este trabajo pretende, como hemos visto, delimitar si, en base a un análisis detallado de la operativa y el funcionamiento de la banca ética en España, esa alternativa que, entre otros propone la GABV, es real, tanto desde el punto de vista del ahorro, como del acceso a la financiación y con la situación actual de las entidades objeto de estudio.

De los bancos éticos que operan en Europa, algunos de ellos pertenecen a ambas asociaciones (Banca Ética en Italia, Cultura Bank de Noruega, Ekobanken en Suecia y Credit Cooperatif en Francia) y otros únicamente a una de ellas.

Como hemos visto, FEBEA acoge no solo bancos éticos, sino también otro tipo de entidades que comercializan productos de finanzas éticas, mientras que la GABV sólo acoge como miembros a bancos éticos regulados por la normativa bancaria de cada país y reconocidos como bancos por esa normativa.

La GABV pide como requisitos a sus socios, los siguientes:

- Ser un banco independiente y con ficha bancaria, dirigido a clientes minoristas.
- Gestionar un balance total mínimo de 50 millones de dólares.
- Poner en práctica la financiación responsable teniendo en cuenta una aproximación al negocio bancario que compatibilice la rentabilidad económica con la rentabilidad social y medioambiental.

Mientras que FEBEA, teniendo unas exigencias similares en cuanto a valores y principios de financiación, tiene dos aspectos diferenciadores fundamentales:

- Acoge cualquier tipo de institución financiera, que capte ahorro y financie proyectos, siempre que cumplan con las condiciones y reglas éticas establecidas, no necesariamente tienen que ser bancos.
- El balance total mínimo es de 1 millón de euros.

Los requisitos de ambas asociaciones nos aproximan a lo que se consideran bancos éticos, si bien es cierto que en FEBEA caben otro tipo de

entidades financieras y en el caso de la Alianza Global el requisito de balance total mínimo puede dejar excluidas a algunas entidades que efectivamente son bancos éticos, pero no tienen el tamaño suficiente para poder estar asociados a esta asociación internacional.

En Europa en la actualidad hay más de una treintena de bancos éticos, siendo su volumen de negocio todavía muy bajo en comparación con la banca tradicional, 0,12% de préstamos concedidos en 2013, según el informe “Banking on ethics” y datos del Banco Central Europeo.

Debemos destacar en este punto la evolución del **marco legislativo**, que en muchas ocasiones puede ser importante, incluso determinante, para la evolución de un sector. En el caso de la banca ética apenas hay producción normativa específica, rigiéndose por las pautas ordinarias que regulan la actividad bancaria en el conjunto de la UE y en el espacio propio de cada estado miembro. La escasa cobertura legislativa en la mayoría de los países se limita básicamente a los fondos de pensiones y a la RSC (De la Cuesta, 2002).

Destacar la normativa holandesa, que en 1995 estableció la “Green Investment Directive” para promover la accesibilidad a la financiación y el crédito a aquellos proyectos que benefician y no dañan el medio ambiente y en el Reino Unido, que en 2002 aprobó la “Community Investment Tax Relief” (CITR), que establece una exención del 5% para inversiones sociales y que apoyan el desarrollo local de comunidades desfavorecidas.

A nivel español, está comúnmente aceptado que la escasa producción normativa sobre finanzas éticas se limita a la conocida como circular elaborada por INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones) aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en 1999 citada en la mayoría de los trabajos sobre este campo (Economistas Sin Fronteras, 2004) y que ha sido modificada el 8 de Abril de 2014 con la nueva circular sobre la Aplicación de Criterios Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (AGS) en la política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC).

No obstante, se hace referencia en estas circulares al contenido y orden que han de incluir los folletos informativos de las IIC que quieran comercializarse, pero no supone ninguna herramienta de control sobre la adecuación de los productos a los criterios contenidos en esa información (San José y Retolaza, 2007)

En todo caso, nuestro campo de actuación es el de la banca ética, como parte de las finanzas éticas, y siendo entidades bancarias, están sometidas a la regulación y supervisión habitual de este tipo de entidades y de la banca convencional, ejercida tanto por la Administración Pública, como por el Banco de España, el Banco Central Europeo y la CNMV para aquellos que cotizan en bolsa y, en particular, a esta normativa de carácter y general:

- Ley 13/1994, de 1 de Junio, de Autonomía del Banco de España.

- Ley 10/2014, de 26 de Junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de Febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de Junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

1.1.3 Definición, características y principios de la banca ética.

Llegado este punto, podemos acercarnos a precisar lo que entendemos como banca ética, o lo que es un banco ético, definición que debe fundamentarse en base a una serie de características, condiciones y principios que, de forma conjunta, nos aproximan a esa definición.

No debemos olvidar que banca ética es un término polémico porque da a entender implícitamente que el resto de bancos no son éticos (Alsina 2002). Habiendo autores que, en todo caso, consideran que se trata de un problema puramente semántico y que lo importante no es cómo definimos a estos bancos sino conocer sus principios y sus valores.

Como coincidimos con esta apreciación, que el problema puede ser semántico, ahondaremos en las condiciones mínimas necesarias, los principios, valores y criterios de financiación en lugar de darle excesiva importancia al término, apostando más por un conjunto de todos ellos que por una definición concreta que, no obstante, sí intentaremos aproximar.

Desde esta perspectiva, podríamos considerar como **condiciones mínimas necesarias** para poder hablar de banca ética las señaladas por De la Cuesta y Del Río (2001):

- 1 Máxima participación social, sin que esto signifique la obligatoriedad de renunciar a la posibilidad de delegación basada en la confianza. Esto se traduce en la opción de seleccionar el destino de las inversiones en función no solo de criterios de rentabilidad, sino en función de las inquietudes sociales de los inversores y ahorradores. Complementariamente la forma jurídica adoptada, en muchos casos, permite la corresponsabilidad de todos los participantes en la gestión del banco.
- 2 La gestión eficaz y profesional de la actividad empresarial que supone el nuevo instrumento financiero.
- 3 La transparencia como valor fundamental, en la gestión administrativa y los procesos de toma de decisiones, especialmente en la aplicación de fondos.

- 4 La existencia de un Código Ético explícito que rija el proceso de toma de decisiones, y a partir del cual se puedan generar informes éticos o de beneficio social, que acompañen en igualdad a los informes técnicos y financieros de los proyectos o empresas en el momento de decidir sobre su posible financiación.
- 5 La colocación del activo en proyectos con valor añadido social; y en ningún caso en proyectos especulativos o que incumplan directamente, o a través de entidades a ellas vinculadas, los criterios negativos de inversión.
- 6 El carácter global de la característica anterior, en el sentido de que no incumba sólo a una parte de la actividad bancaria, sino a la totalidad de la misma; y de las posibles entidades en las que ésta pudiera participar, o estar participada de forma significativa. Es decir, un banco que nos ofrezca la garantía total de que nuestro dinero está apoyando financieramente todas aquellas prácticas empresariales que quisiéramos ver transformadas o sustituidas por otras, más acordes con un modelo de sociedad y de economía solidaria.

En cuanto al valor añadido social mencionado con anterioridad, precisar que se entiende por aquellos proyectos que bien en razón a sus objetivos (ecología, integración social, energías alternativas, cultura...) o de sus destinatarios (personas que no pueden acceder al crédito en la banca tradicional) generan un valor positivo para el entorno social en el que se desarrollan.

Como continuación de estas condiciones mínimas necesarias, parece necesario determinar cuales son los **principios básicos** que constituyen la base de la banca ética y que van a conformar junto con las citadas condiciones mínimas todo lo que supone a nivel conceptual el término de banca ética (Sasia y De la Cruz, 2008), estos principios son:

- **Transparencia:** ofrecer información regular y pública de todas sus actividades y sus consecuencias.
- **Ética aplicada:** como proceso de reflexión permanente en la aplicación de los criterios de inversión y concesión de créditos.
- **Coherencia:** utilizar el dinero de forma coherente con los valores.
- **Participación:** la toma de decisiones debe ser democrática, no solo votando los socios, sino que tienen que poder participar en la configuración de las políticas básicas de la entidad.
- **Implicación:** ir más allá de los criterios negativos y definir su política de inversión con criterios positivos para poder transformar la sociedad.

Sin olvidarnos de otros principios importantes y que citan otros autores (Alejos Góngora, 2014), como son:

- Sostenibilidad: buscando inversiones que generen un bien al conjunto de la sociedad a lo largo del tiempo.
- Alternativa de financiación: para colectivos sin acceso al mercado bancario tradicional.
- Colocación de activos en proyectos con valor social añadido: ligado a la transparencia.
- Garantías alternativas: diferentes a las garantías patrimoniales, más innovadoras.
- Responsabilidad: mutua en la concesión de préstamos.

Repasando los principios comúnmente aceptados por todos los autores y la mayoría del sector de la banca ética, un resumen muy certero lo hacen SETEM y Economistas Sin Fronteras en su análisis de 2004, diciendo que estos principios son:

- Organización democrática y participativa.
- Transparencia, información y participación directa de socios.
- Inversión regida por principios éticos.
- Reinversión del beneficio.

En nuestra opinión, con esto englobamos los principios fundamentales de actuación de un banco ético, siendo relevante la **transparencia**, considerada por la mayoría de autores consultados como piedra angular de actuación de toda entidad que quiera considerarse ética y que, como veremos más adelante, resulta fundamental en las operaciones de activo de los bancos éticos.

No detallamos aquí los criterios de financiación que hemos citado como fundamentales en banca ética, según todos los autores consultados, para que podamos definir a un banco como ético. Consideramos más apropiado para el desarrollo de este trabajo incluir estos criterios cuando hablemos de financiación.

Si es relevante añadir un principio definido con posterioridad y considerado también fundamental por sus autores (Sasia y De la Cruz, 2008), referentes en banca ética, como es el Principio de Insuficiencia: la Banca Ética Ciudadana no puede hacer solo actividad financiera garantizada. Esto es, debe financiarse a colectivos excluidos del sistema financiero tradicional porque, entre otras cosas, tienen derecho al crédito. Hay que ofrecer crédito a aquella persona que no puede aportar evidencias ni garantías objetivas de que puede devolverlo.

Es interesante en este capítulo añadir que existen dos modelos de banca ética (Peiró, 2013) que van a suponer, dentro de que ambos modelos son

considerados éticos y cumplen con todos los principios de esta banca, diferencias importantes en su funcionamiento y, por lo tanto, en la relación con sus diferentes tipos de clientes:

- Modelo Mediterráneo: conocido como el de la banca cooperativa o ciudadana, donde las entidades se organizan con un sistema asambleario, como procesos de decisión participativos y democráticos, cada socio de la cooperativa tiene un voto independientemente del capital invertido en la entidad. El máximo exponente de este modelo es la italiana Banca Popolare Etica e integra prácticas como el cooperativismo, el consumo responsable, el comercio justo o la agricultura ecológica.
- Modelo Anglosajón: en este modelo la toma de decisiones está centralizada, invirtiendo en proyectos con impacto social positivo. Las entidades no proceden de la economía social, como las anteriores, estando más impulsadas por profesionales del mundo financiero especializados en el nicho ético. El exponente principal es el holandés Triodos Bank y el inglés Cooperative Bank.

En general, esta dualidad de modelos también es lo que se viene conociendo como Banca Ciudadana o Cooperativa, la primera, y Banca Ética convencional la segunda, para el objeto de este estudio esta diferenciación no será tomada en cuenta, puesto que ambos modelos engloban entidades bancarias.

Con todo esto, sí podemos intentar aproximarnos a una definición más concreta de lo que se entiende por banca ética, y con este propósito, diversos autores, entre ellos, Green (1989), Lynch (1991), Cowton (1999), Alsina (2002), Ballesteros (2003) y Kendric (2004) coinciden en considerar dos dimensiones simultáneas:

- La financiación de actividades económicas con un impacto social positivo.
- La obtención de beneficios, entendida como buena gestión.

Sin dimensión social sólo tendríamos un banco y sin beneficios no tendríamos un banco sostenible en el tiempo.

Por su parte, De la Cuesta (2002) define la banca ética como aquella que garantiza, de forma transparente, que el dinero que se le confía se invierte no sólo conforme a criterios de rentabilidad económica sino también social y medioambiental.

No es objeto de este trabajo analizar de forma concreta y precisa las diferencias entre las entidades de banca ética y las de banca tradicional, puesto que ya se ha realizado en otros estudios con suficiente profundidad, ni siquiera recurrir a esta diferenciación, sino más bien precisar la oferta de la banca ética y su análisis para lograr los objetivos perseguidos. No obstante en ocasiones

será necesario recurrir a ciertas comparaciones que permitan clarificar los conceptos expuestos.

1.2. La Banca Ética en Europa y en España.

1.2.1 La banca ética en Europa.

Para reflejar brevemente las entidades que operan en Europa parece lógico revisar las que pertenezcan a la Unión Europea y que estén adheridas a una de las dos asociaciones referidas anteriormente incluso a las dos, FEBEA a nivel Europeo y GABV a nivel internacional, que en su mayoría coinciden con entidades importantes a nivel histórico.

Podríamos delimitar más incluso, detallando sólo aquellas entidades que operan en la zona euro, pero consideramos que esto dejaría fuera a bancos éticos muy importantes tanto por su tamaño como por su historia, como es el caso de Reino Unido y Suecia.

UE – Países de la Zona Euro.

Holanda

Triodos Bank

Iniciamos esta descripción por Holanda y por Triodos Bank al ser en la actualidad el banco ético con mayor implantación en Europa, teniendo filiales en Bélgica, Reino Unido, Alemania y España. Convertido en banco en 1980, después de nueve años de funcionamiento de la Fundación Triodos dedicada a captar fondos de donantes privados para invertirlos en actividades con fines sociales, medioambientales y culturales. Financia empresas, organizaciones y proyectos con valor añadido en el ámbito social, medioambiental y cultural, con los ahorros e inversiones de sus clientes concienciados en esas inversiones. Apoyan la economía social y la cooperación al desarrollo.

ASN Bank

Banco independiente perteneciente al SNS Real Group. Creado en 1960 y desde entonces es el banco ético más grande de Holanda. Tiene larga experiencia en investigación, sostenibilidad y gestión de activos sociales. Financian proyectos que promuevan una sociedad sostenible en ámbitos como el medio ambiente, la cooperación internacional y otros.

Alemania

GLS Bank

Primer banco ético y ecológico alemán. Fundado en 1974 y fusionado en 2003 con el Ökobank, financia actualmente más de 4.000 proyectos sociales, ecológicos o culturales, destinando la mayor parte a vivienda, sociedad y educación y energías renovables.

BFS Bank

Fundado en 1923 está especializado en proyectos sociales y de salud, centrado en organizaciones e instituciones de los sectores cooperativos, mutualistas y no lucrativos. Ofrece también asesoramiento para banca, así como para gestión y financiación, centrándose en la dimensión europea. Sus principales accionistas son las seis organizaciones de caridad independientes más importantes de Alemania.

Francia

La Nef

Banco cooperativo constituido en 1988, que surgió de un pequeño grupo de personas que en 1979 crearon una asociación para desarrollar nuevas formas de solidaridad. Los cooperativistas son en su mayoría particulares, pero también un buen número de instituciones y redes de la economía social. Financian proyectos ecológicos, sociales, culturales y educativos.

Group Credit Cooperatif

Grupo formado por Credit Cooperatif y sus filiales, siendo la actividad bancaria ejercida por un banco cooperativo cuyos orígenes se remontan a finales del siglo XIX, cuando un grupo de cooperativistas decidió crear su propio banco, habiendo celebrado en 2013 su 120 aniversario.

Su objetivo es fomentar el desarrollo de las empresas de economía social, asociaciones, cooperativas, sociedades mutuales y emprendedores sociales, además de clientes particulares atraídos por los compromisos y valores del banco.

Credit cooperatif ha sido co-fundador de FEBEA.

CS du Nord-Pas-de-Calais

Cooperativa de crédito sometida a la normativa bancaria francesa, creada en octubre de 1997 en una región de gran tradición industrial, y con gran tasa de desempleo, su vocación es la de financiar proyectos de personas que inician su actividad con empresas muy pequeñas y/o autónomos y acceso limitado al crédito, así como cualquier proyecto innovador que genere empleo en el área de implantación de la entidad.

Articula esta financiación a través de un Fondo Solidario a través del cual se canalizan los ahorros de sus socios que se dividen en: Política (región francesa donde está implantado), organizaciones financieras y económicas; sociedad civil.

Italia

Banca Popolare Ética

Creada en 1998, como resultado del trabajo iniciado en 1995 con la “cooperativa verso la banca ética”, que a su vez se inspiraba en la experiencia de las MAG (cooperativas de ayuda mutua) en Italia y en muchos bancos alternativos extranjeros. Banco cooperativo que promueve la participación de todos sus socios para que sientan el banco como suyo. Actualmente expandiéndose en España a través de la Fundación FIARE. Sus créditos son para proyectos de la economía social, el comercio justo, la cooperación internacional, asociacionismo, medio ambiente y sociedad civil.

UE – Países no pertenecientes al Euro

Las entidades que describimos a continuación son entidades históricas en el sector de la banca ética, es por ello que parece relevante al menos indicar su existencia y su situación actual.

Reino Unido

Cooperative Bank.

Sus orígenes se remontan al “cooperative movement” creado en 1844. A partir de 1992 implanta su política ética que determina los criterios para que el banco financie, invierta o preste servicios. Esta política la revisa cada tres años con los clientes del banco. Pertenece a la economía social y mantiene un compromiso importante con la responsabilidad social como demuestran sus diversos premios. Cuenta con distintas líneas de negocio: banca, seguros, inversión e incluso agencia de viajes. Financia proyectos ecológicos, sociales y éticos.

Charity Bank

Constituido en 2002 culminando la actividad de crédito iniciada en 1996. Conceden los créditos a proyectos de ONG (o a empresas en proyectos no lucrativos) en diversas áreas: salud, educación, internacional, atención social, vivienda, desarrollo sostenible. Buscan también educar y proporcionar asistencia al tercer sector.

Unity Trust Bank

Establecido en 1984 por y para los sindicatos. Su fortaleza reside en la comprensión y apoyo de los aspectos básicos que afectan a sus clientes del sector sindical no lucrativo. Conceden créditos a organizaciones centradas en la comunidad, del movimiento sindical y del sector no lucrativo, a las que prestan apoyo y asistencia que requieran a lo largo de todo el proceso.

Ecology Building Society

La idea surge en una conferencia del Partido Verde en 1980, ante la dificultad expresada por un abogado participante de obtener financiación hipotecaria para su vivienda, comenzando a operar en 1981 como banco que se dedica a mejorar el medio ambiente financiando prácticas de construcción ecológicas y comunidades sostenibles, proporcionando hipotecas para proyectos

ambientalmente positivos, financiados a través de una gama de cuentas de ahorro éticas, transparentes y justas.

Suecia

JAK Medlemsbank

Banco constituido en 1997, primer banco de préstamos sin intereses en Suecia. Banco cooperativo que es propiedad y está dirigido por sus miembros. Opera un sistema de préstamos y ahorros libres de interés desde 1970. Financian proyectos de acuerdo con una economía sostenible que tome en cuenta todos los costes ambientales y logre incrementar la prosperidad a largo plazo.

Ekobanken

Constituido en 1998 que financia proyectos sostenibles centrados en el medio ambiente y la persona. Tiene como objetivo acompañar a la economía social de Suecia, por ello financian proyectos y organizaciones que trabajen por la sociedad en un sentido amplio y que tengan una sólida economía y estructura. Financian ecología y agricultura, salud, juventud e infancia, cultura y educación.

Indicar por último que en la actualidad existen entidades asociadas a banca ética en otros países de Europa, tanto dentro como fuera de la Unión Europea y/o de la zona euro, que también tienen unos antecedentes históricos pioneros en banca ética y/o que van consiguiendo implantación en sus países de origen, como son el APS Bank en Malta (UE y euro), Ebanka en Croacia (UE no euro), Merkur Cooperative Bank en Dinamarca (UE y exclusión voluntaria del euro), Alternative Bank Switzerland en Suiza (no UE), Cultura Bank en Noruega (no UE).

1.2.2 La banca ética en España.

En España la banca ética tiene un desarrollo posterior a lo ocurrido en Europa, si bien las finanzas éticas se iniciaron en décadas anteriores, la banca ética como tal, sometida a regulación y registro en el Banco de España, podemos concluir que se inicia con la implantación de Triodos Bank y el posterior desarrollo de Fiare Banca Ética.

En el año 1999 se constituyó FETS – Financiación Ética y Solidaria – asociación de entidades del tercer sector y la economía social que engloba diferentes entidades financieras.

En nuestra opinión, FETS podría considerarse una asociación más de las varias que han existido o existen en este sector, de no ser porque coordina y promueve el Observatorio Estatal de las Finanzas Éticas, un espacio que pretende, a través de la observación, analizar y elaborar estudios y generar ideas, ayudar a la difusión y articulación del sistema de finanzas éticas en Cataluña y en España. Este Observatorio elabora un Barómetro anualmente con los datos y cifras más relevantes del sector.

Según el Barómetro de FETS de 2014, **el 99% del volumen total del sector de las finanzas éticas lo representan Triodos Bank, Fiare Banca Ética, Coop57 y Oikocredit, de ahí que sean las entidades elegidas para el desarrollo de este trabajo.** Las dos primeras -Triodos y Banca Ética Fiare- por ser los dos únicos bancos éticos que operan actualmente en España (Sanchís Palacio, 2013) y que cumplen por tanto con la normativa bancaria (registro en el Banco de España, supervisión de éste y ficha bancaria), y las dos segundas, que debemos al menos mencionar aunque de forma menos detallada, por ser captadoras de ahorro y financiación de operaciones, representando un volumen importante según el barómetro.

Existen otras experiencias y entidades de financiación ética o de captación de ahorro, que hemos obviado en primer lugar por no tratarse estrictamente de bancos éticos, objeto de este estudio, y además por su escasa relevancia bien en cuanto a tamaño o bien en cuanto a implantación territorial.

Finalmente mencionar Caixa Pollença en Baleares por ser junto con la Caixa de Ontinyent (Valencia) las dos únicas Cajas de Ahorro que permanecen como tales después de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias y que, en el caso de Caixa Pollença el sector ético coincide en acoger como banca ética (San Emeterio y Retolaza, 2003), ofertando productos de banca ética con los principios y valores de ésta, de hecho pertenece a la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA), aunque en España no tiene un desarrollo territorial que le permita ser alternativa de banca ética.

Triodos Bank

Como ya hemos visto en el apartado de Europa, Triodos Bank es el banco ético con mayor implantación en la Unión Europea siendo también en España la referencia indiscutible de banca ética, tanto por su tamaño, como por su presencia territorial y su oferta de productos y servicios.

La historia de Triodos Bank se remonta en España a finales de los 90, cuando una treintena de amigos se juntaron para reflexionar sobre el papel del dinero en la sociedad. En 1998 crearon una sociedad mercantil, Proyecto Trust, que actuaba como consultora e invertía en proyectos para los sectores social, cultural y medioambiental.

La sucursal española de Triodos Bank en España empezó a operar en 2004 con número de registro 1.491 del Banco de España.

Fiare

En 2003 varios grupos del País Vasco interesados en finanzas éticas crearon la Fundación Fiare (Fundación de Inversión y Ahorro Responsable) que en 2005 firmó un contrato de agente con Banca Popolare Ética (BpE) Italiana.

Recordemos que estas entidades son ejemplo de banco cooperativo, con amplia participación de las personas socias en el capital social del banco y los

procesos de decisión democráticos en Asamblea. Además, tiene una estructura organizativa que integra la estructura asociativa (basada en 5 áreas territoriales) y la estructura operativa (filiales, técnicos y sede central).

Posteriormente en 2011 se realizó la integración de Fiare y BpE iniciando ya en el otoño de 2014 la nueva etapa de Fiare como Área de Banca Popolare Ética y disponiendo de la primera oficina física en España, localizada en Bilbao, con ficha bancaria del Banco de España nº 1.550.

Coop57

No es un banco, sino una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios que inició su actividad en Cataluña a partir de la lucha de los trabajadores de la Editorial Bruguera para mantener sus puestos de trabajo. Algunos de esos trabajadores (57 en concreto) crearon un fondo con parte de las indemnizaciones que recibieron por su despido para promover proyectos económicos que persiguieran la creación de empleo de calidad.

En Junio de 1999 crearon con este fondo Coop57, bajo la fórmula jurídica de cooperativa de servicios financieros que a partir de 2005 decidió crecer e implantarse en otras comunidades autónomas, a través de redes propias de gestión en cada territorio.

Es una organización democrática y de base asamblearia formada por personas y entidades de la economía social y solidaria. La entidad es propiedad de todos sus socios, pudiendo ahorrar en ella todos los que crean en sus principios y recibir financiación los que sean socios y aporten valor añadido al entorno y/o al conjunto de la sociedad.

Oikocredit

Fundada en 1975 por el Consejo Mundial de Iglesias para ofrecer a las instituciones religiosas un instrumento alternativo de inversión orientado a las personas más desfavorecidas, aún así, los criterios de inversión nunca se han basado en principios religiosos.

Constituida como cooperativa de crédito mundial con sede en los Países Bajos, es una cooperativa internacional de finanzas éticas que canaliza los ahorros de personas y organizaciones comprometidas de países desarrollados hacia la financiación de proyectos empresariales con contenido social en países en vías de desarrollo.

Colonya Caixa Pollença

Consideramos incluir esta entidad dentro de nuestro estudio porque forma parte de la citada FEBEA (Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos) y porque, a partir de 1999, decidió ofertar productos de ahorro propios de banca ética.

Caja de ahorros confederada fundada en el año 1880 por D. Guillermo Cifre de Colonya desarrollando una serie de actuaciones en la localidad de Pollensa (Mallorca). A partir de los años 60 abrió oficinas en otras localidades de Mallorca y en el año 2000 su primera oficina fuera de esta isla, en Menorca, llegando a Ibiza en el año 2003, siendo por tanto un entidad de implantación regional en las Islas Baleares, con 20 oficinas, sin ellas fuera de esta comunidad autónoma.

Se mantiene como única Caja de Ahorros en España, junto con la Caixa de Ontinyent (Valencia), y promueve el desarrollo social y cultural de la región con sus actividades y su Fundación, colaborando con colectivos desfavorecidos, asociaciones culturales y deportivas. Cuenta con un Comité Ético que analiza y selecciona los proyectos a los que se destinarán los intereses donados. Además tiene como aspectos fundamentales la transparencia y la información hacia el ahorrador sobre los proyectos donde se invierten los fondos captados, valores inequívocos, como hemos visto, de la banca ética. Cuenta con ficha bancaria con número de registro 2.056.

En la siguiente tabla podemos observar algunos datos relevantes de cada una de estas entidades en España, que nos permiten visualizar la dimensión de cada una de ellas en base a cifras de negocio e implantación territorial:

	<u>TRIODOS</u>	<u>FIARE</u>	<u>COOP57</u>	<u>OIKOCREDIT</u>	<u>CAIXA POLLENÇA (ético)</u>
CCAA con Oficinas Físicas	Todas excepto Cantabria y La Rioja	Bilbao (Cuenta con grupos de intervención Territorial –GIT- en todas las CCAA excepto Castilla La Mancha, La Rioja y Cantabria)	Aragón Andalucía Cataluña Galicia Madrid	Andalucía Cataluña País Vasco	Baleares
Cuentas Clientes (número)	204.000	2.643 (dato 2014)	4.058	1.069	41.919 (12.535)
Créditos a Clientes (euros)	837.449.000	11.686.000	11.602.568	9.550.400	325.000.000 (3.836.366)
Volumen Depósitos (euros)	1.665.487.000	66.738.000	30.329.100	9.511.344	450.000.000 (62.970.956)

Tabla 1.1: Datos y cifras relevantes de las principales entidades éticas en España (31/12/2015). Los datos de Oikocredit y Caixa Pollença son a 31/12/2014. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

Es necesario señalar que el desarrollo tecnológico actual está permitiendo a estas entidades ofertar sus productos a una gran parte de clientes de todo el territorio nacional a través de los nuevos canales de distribución, como son fundamentalmente Internet, además de la banca telefónica e incluso el correo postal, contrarrestando así su escasa presencia física con oficinas (Alsina, 2002).

Siendo así, si bien consideramos fundamental todavía para una gran parte de la población la presencia física de oficinas para operar, tanto por tradición como por generación de confianza, es cierto que los nuevos canales de distribución están permitiendo a estas entidades desarrollarse sin la presencia de estas oficinas.

Como puede verse, hemos hecho una descripción de las entidades de banca ética como del propio concepto de banca ética puesto que, siendo necesarias para aproximarnos al objeto de nuestro estudio, no eran el objetivo fundamental de éste y han sido suficientemente estudiados en la bibliografía y en los trabajos existentes al respecto.

CAPÍTULO 2.

OPERACIONES CON PARTICULARES

Para realizar el análisis y estudio concreto de la actividad de la banca ética, vamos a seguir la clasificación clásica¹ de la operativa bancaria entre operaciones con personas físicas o particulares y con personas jurídicas. Así, hemos considerado relevante revisar con detalle, en primer lugar, los productos ofertados en el segmento de particulares, utilizando una metodología descriptiva.

Esta primera segmentación de los clientes continúa por edad y actividad principalmente, hasta conseguir un análisis muy pormenorizado del perfil de cada uno de ellos, con objeto de poder ofertarles los productos que satisfagan sus necesidades.

Para el estudio del pasivo (ahorro de particulares) como del activo (financiación), hemos tomado como base la información ofrecida por las entidades estudiadas en sus portales de Internet (páginas web), tanto información general de estos portales, como del estudio y análisis de sus informes anuales, así como de los estados financieros públicos, obtenidos de la Asociación Española de Banca.

¹ De hecho, no solo la banca ética, sino la gran mayoría de las entidades financieras inicialmente divide (segmenta) a sus clientes en particulares y empresas, sin olvidarse tampoco de una subdivisión en autónomos e instituciones: (<http://www.expansion.com/diccionario-economico/modelos-de-banca.html>).

2.1. Productos de ahorro.

El ahorro de particulares en banca ética representa una de las actividades principales de estas entidades (Alsina, 2002), donde personas y organizaciones buscan con sus ahorros una participación transparente en la repartición de recursos y un uso responsable de su dinero de acuerdo a unos valores.

El ahorro en entidades de banca ética se canaliza al igual que en el resto de entidades del sector, esto es, en operaciones a la vista o en operaciones a diferentes plazos que buscan un mayor interés.

Según Alsina (2002), los intereses que los bancos éticos pagan a sus ahorradores (interés pasivo) suelen ser ligeramente inferiores a los ofrecidos por el resto de entidades del sector, aunque hemos podido comprobar que en los últimos años y en la época actual de márgenes reducidos como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, esta diferencia no es significativa.

Analizaremos por tanto la oferta de productos, lo que suponen en el balance de cada entidad y un aspecto que se considera importante, especialmente en este tipo de entidades, como son las garantías de estos depósitos, sin olvidarnos de uno de los temas de los que más suele desconfiar el usuario convencional, como es la solvencia de los diferentes bancos éticos (Marín Moya y Cutido, 2014).

2.1.1 Cuentas, depósitos y ahorro tradicional.

En el caso de **Triodos Bank**, nos encontramos con la mayor y más variada oferta de productos de banca ética, siendo como hemos citado en varias ocasiones, la entidad de referencia en el sector por tamaño, implantación territorial, oferta de productos y liderazgo europeo (Alejos Góngora, 2014). De hecho, hasta hace escasos meses, era la única entidad que ofrecía en España los mismos productos que el resto de entidades del sector tradicional, junto con la particularidad de Caixa Pollença en las Islas Baleares.

En el caso de particulares, Triodos tiene en la actualidad la siguiente oferta de cuentas corrientes, de ahorro o a la vista:

- Cuenta Corriente Triodos: para la operativa habitual, sin ningún tipo de comisión ni gastos, y aceptando todo tipo de domiciliaciones.
- Cuenta Triodos: cuenta de ahorro asociada a la anterior, con total disponibilidad, sin posibilidad de domiciliaciones, con una remuneración actual del 0,20 % T.A.E (Tasa Anual Equivalente), 0,20 % de interés nominal anual.
- Cuenta Infantil: similar a la anterior pero destinada para el ahorro de los niños, con un 0,30 % T.A.E de retribución.

- Cuenta Vivienda: con retribución 0,30 % T.A.E, aunque perdiendo atractivo a partir de la nueva normativa que elimina la desgravación para las cantidades depositadas a partir del 01 de Enero de 2013.

Desde el 28 de Enero de 2016 la remuneración de estas cuentas a la vista ha disminuido un 0,05 % por el actual entorno de tipos de interés que continúa a la baja.

En cuanto a depósitos a plazo, la oferta de Triodos es sencilla en comparación con la oferta variada y en muchas ocasiones compleja del resto de entidades financieras del sector tradicional:

Depósito	Plazo	Interés Nominal Anual	T.A.E	Abono de intereses
Triodos12	12 meses	0,25%	0,25%	Vencimiento
Triodos2	2 años	0,31%	0,30%	Vencimiento

Tabla 2.1: Oferta de depósitos a plazo de Triodos Bank. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Esta entidad ofrece a sus clientes la posibilidad de donar los intereses que perciban en todos sus productos de pasivo a organizaciones sin ánimo de lucro, estableciendo incluso el porcentaje de la donación y la organización beneficiaria de entre 23 posibles.

En cuanto a la garantía de los depósitos, aspecto que consideramos fundamental en cuanto al posible desarrollo y crecimiento de una entidad en España, Triodos Bank está adherido al Sistema de Garantía de Depósitos Holandés (DGS). Esto supone una garantía de hasta 100.000 euros por persona y banco, independientemente del número de cuentas que se tengan, garantizando el dinero depositado en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

En el caso de **Banca Popolare Italiana (Fiare Banca Ética)**, a pesar de contar con los denominados GIT (Grupos de Implantación Territorial) que le dan una base social amplia por todo el territorio nacional, a nivel de operativa bancaria su implantación es muy reciente, siendo considerado banco desde Octubre 2014, lo que hace que todavía no tenga una oferta suficientemente desarrollada.

Ese inicio reciente como banco ético lo es hasta el punto que el desarrollo de su propia página web y la incorporación de oferta de productos y servicios en la misma para los clientes se ha producido a la vez que se desarrollaba este trabajo, encontrándonos con modificaciones e incorporaciones semanales durante las visitas.

En todo caso, ya es posible contratar una cuenta corriente que admite ingresos, domiciliaciones, banca por internet y de forma reciente, tarjeta de débito, lo que permite operar con normalidad. Las características de esta cuenta corriente son:

Personas Socias	Personas No Socias
<p>Comisión de Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gratis con más de 50 apuntes en 12 meses. - 12,00 € anuales con menos de 50 apuntes en 12 meses. 	<p>Comisión de Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12,00 € anuales con más de 50 apuntes en 12 meses. - 24,00 € anuales con menos de 50 apuntes en 12 meses.
<p>Liquidación anual el 31/12 de cada año, con interés entre el 0% y 0,1% dependiendo del saldo.</p>	<p>Liquidación anual el 31/12 de cada año, con interés entre el 0% y el 0,1% dependiendo del saldo.</p>
<p>Tarjeta de débito: 15 € anuales incluida emisión.</p>	<p>Tarjeta de débito: 15 € anuales incluida emisión.</p>
<p>Las primeras cinco transferencias SEPA² gratis.</p>	

Tabla 2.2: Oferta de cuentas corrientes en Fiare banca ética. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

En el momento de aperturar una cuenta corriente el cliente puede indicar a qué sector desea destinar principalmente sus ahorros escogiendo entre:

- Cooperación social
- Cooperación Internacional
- Protección del medio ambiente
- Fomento de la cultura
- Proyectos sociales

² SEPA: Single Euro Payments Area (Zona Única de Pagos en Euros), zona europea en la que los ciudadanos, las empresas y otros agentes económicos pueden hacer y recibir pagos en euros, con igualdad de condiciones, derechos y obligaciones, todo ello con independencia de su ubicación y de que esos pagos hayan requerido o no procesos transfronterizos, es decir, entre distintos países.

En cuanto a los depósitos a plazo, la oferta actual de Fiare BPE (entrada en vigor el 16-11-2015 según comunicación al Banco de España) es la siguiente:

Depósito a plazo	Interés acreedor	Renovación automática	Condiciones especiales
24 meses	0,35%	No	Comisión por cancelación anticipada: 0,25%
36 meses	0,45%	No	Comisión por cancelación anticipada: 0,25%
48 meses	0,60%	No	Comisión por cancelación anticipada: 0,25%
60 meses	0,80%	No	Comisión por cancelación anticipada: 0,25%

Tabla 2.3: Oferta de depósitos a plazo de Fiare banca ética. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Todos estos depósitos tienen la peculiaridad de que el importe de cancelación anticipada tiene un mínimo de 25 euros y un máximo de 250 euros y no puede superar el importe cobrado a los intereses devengados.

Además, hay posibilidad de donar los intereses de los depósitos a plazo a las siguientes entidades:

- REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria)
- Finanzas Locales Alternativas
- Acció Solidaria contra l'Atur de Barcelona
- Fundación Microfides

En este último caso (Fundación Microfides) el importe mínimo del depósito son 1.000 euros y solo se puede donar eligiendo una pignoración de estos productos a favor de la Fundación que destina el ahorro a microcréditos para mujeres en países en desarrollo.

Por último, los depósitos en Fiare están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos Italiano (Fondo Interbancario di Tutela dei Depositi – Fitd) en condiciones similares al resto de fondos de garantía de países europeos, esto es, una cobertura hasta 100.000 euros por persona y banco, independientemente del número de cuentas que se tengan, garantizando el dinero depositado en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo, en cumplimiento de la Directiva Europea 2009/14/CE de 11 de Marzo de 2009.

La oferta de productos de ahorro y, en concreto, de ahorro ético, se inició en **Caixa Pollença (Colonya)** el año 1999 con la libreta a la vista de ahorro ético, con unas características diferenciadas que le otorgan ese calificativo de banca ética:

- 50% de los intereses se ceden por el titular para subvenciones a entidades.
- Porcentaje permitido del capital invertido se destine a financiaciones (créditos, prestamos, etc).
- Ambas, subvenciones y financiaciones, tienen que tener una marcada finalidad ética solidaria que supervisan Cáritas, Fundació Deixalles y Fundación Guillen Cifre.

En 2003 esta oferta solidaria se amplía y mejora operativamente, con la posibilidad de cuentas corrientes y libretas a plazo, por lo tanto, su oferta actual en ahorro es:

Libreta a la vista	Cuenta a la vista	Libreta a plazo
A la vista, sin comisiones de mantenimiento.	A la vista, sin comisiones de mantenimiento.	Plazo de 1 año para cada imposición con renovación tácita por mismo tiempo, sin comisiones.
Importe mínimo: 100 €, para devengar intereses 200 €.	Importe mínimo: 100 €, para devengar intereses, 200 €.	Liquidación de intereses anual a su vencimiento.
Liquidación intereses: 31 de diciembre.	Liquidación de intereses: 31 de diciembre.	Penalización por cancelación anticipada: 1%.
Tipo de interés año 2016: 0,30% nominal y TAE.	Tipo de interés año 2016: 0,15% nominal y TAE.	Tipo de interés año 2016: 0,70 nominal, 0,70% TAE.

Tabla 2.4: Oferta de cuentas éticas de Caixa Pollença. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

En cuanto a las garantías de los depositantes, Caixa Pollença, como entidad financiera sometida a regulación y supervisión del Banco de España, está cubierta por el fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito en de España, el único de los bancos éticos y/o entidades éticas de los descritos hasta ahora que está cubierto por este fondo español, en su importe de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Señalar que el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en España está regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011 de 14 de Octubre por el que se crea, teniendo personalidad jurídica propia, con plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado y con sede en Madrid.

Como hemos visto, **Coop57** no es un banco, pero sí acepta ahorro y financia proyectos como cooperativa de servicios. Este ahorro se deposita en forma de aportaciones al capital social de la cooperativa.

La cooperativa acepta dos figuras, la del socio de servicios y la del socio colaborador, siendo éste último el que solo puede aportar ahorro, no pudiendo recibir financiación porque no es una cooperativa de crédito, recibiendo financiación únicamente el socio de servicios, según la Ley de Cooperativas de Cataluña.

Al no tratarse de un banco, Coop57 no puede ofrecer servicios de banca como, en el caso de estudio de este apartado, cuentas corrientes, pero sí permite hacer aportaciones que el socio, que no cliente, puede considerar ahorro.

La conceptualización de las aportaciones a Coop57 es de aquellos recursos económicos que se tienen ahorrados, que no se necesitan y que mientras no se necesiten se deciden aportar a la cooperativa. No existiendo por tanto una gama de productos o servicios de ahorro adecuado a distintos plazos, remuneraciones o liquidez.

Condiciones de las aportaciones a Coop57:

- Mínima obligatoria, 300 euros, el resto es voluntario.
- Plazo indefinido hasta que se manifieste lo contrario, sin penalización por rescate.
- No hay coste ni comisiones asociadas a la aportación.
- La aportación obligatoria (300 euros) forma parte de los fondos propios de la entidad, no está sujeta a remuneración y su devolución debe ser aprobada por el consejo rector.
- El resto de la aportación se remunera según se establezca y su devolución es inmediata.

- Los socios pueden hacer aportaciones adicionales o periódicas siempre que deseen.
- Las aportaciones voluntarias se remuneran siempre a 31 de diciembre.
- El porcentaje de remuneración de las aportaciones voluntarias se fija en asamblea, 1,25% en 2015 y 0,65% para 2016 aprobado por la Asamblea General el 20 de Febrero de 2016.
- Las aportaciones se acreditan mediante contratos nominativos.

Las aportaciones son al capital social de la cooperativa, periódicas (cantidad y tiempo que se desee) y transitorias (especiales inferiores a un año para gestión de puntas de tesorería).

Siendo así, el ahorro canalizado por Coop57 se refleja en el balance de la cooperativa de la siguiente forma:

- Fondos propios: aportaciones obligatorias, tanto de socios como de socios colaboradores y de entidades socias de servicios. Además, en esta partida se incluyen las reservas y el fondo fundacional de Coop57.
- Fondo de garantía de préstamos: desde 2012, cuando a una entidad se le concede un préstamo, ésta realiza una aportación adicional en el capital social de la cooperativa para nutrir un fondo solidario que se utilizaría en caso de necesitar afrontar posibles impagos. Esta partida también forma parte de los fondos propios pero la propia cooperativa decide, por su especificidad, singularizarlo de forma específica.
- Aportaciones voluntarias: aportaciones adicionales al capital mínimo obligatorio. Son las que se utilizan para la concesión de préstamos y, por lo tanto, indispensables para el funcionamiento de la cooperativa.

Garantías de las aportaciones:

Al no tratarse de un banco, no hay cobertura del fondo de garantía de depósitos del Banco de España, por lo que no hay garantías oficiales y/o públicas para las aportaciones a esta cooperativa, no obstante, a la vista de ello, la cooperativa articula mecanismos para garantizar los ahorros, son:

- Destinar excedentes a reservas.
- Exigir a las entidades que financian que hagan aportaciones adicionales al capital social para nutrir un fondo solidario para afrontar posibles impagos y garantizar los préstamos.
- Dota lo máximo posible las provisiones para afrontar impagos.
- Acota el límite máximo de préstamo que puede recibir un socio (2% del capital de Coop57), distribuyendo así el riesgo.

- El 15% de las aportaciones de ahorro no se destinan a la concesión de préstamos que dota a la cooperativa de liquidez para posibles solicitudes de devolución.
- Gestión democrática y participativa, para que los socios puedan conocer la situación económica y participar en la toma de decisiones.

Según hemos visto, del estudio de estas entidades podemos afirmar que **Oikocredit** no es un banco ético, puesto que no está sujeto a la normativa ni a la regulación o supervisión bancaria, ni dispone de licencia del Banco de España. Más bien se trata de una cooperativa internacional que gestiona finanzas éticas captando ahorro en 14 países para financiar proyectos en otros países en vías de desarrollo.

Oikocredit admite socios con aportaciones mínimas de 200 euros, destinadas íntegramente a compra de capital social de la cooperativa internacional (bajo normativa holandesa), que se pueden recuperar al cabo de un año y que se remunera en función del dividendo acordado anualmente en la Asamblea de la Cooperativa, actualmente el 2%.

En España la condición de socio se puede adquirir a través de una de las tres asociaciones de apoyo:

- Euskadi
- Catalunya
- Sevilla

La condición de socio permite participar en la vida de la asociación y en su asamblea anual, en la que se tiene un voto independientemente del capital aportado.

No hay ningún tipo de garantía por parte del Banco de España al capital invertido, y las garantías de este capital, según la propia cooperativa son las siguientes:

- Oikocredit únicamente invierte en economía real.
- Cartera de inversión diversificada, tanto geográficamente como en variedad de sectores.
- Se realiza un exhaustivo análisis de viabilidad de los proyectos financiados.
- Una parte de los beneficios se destinan a una provisión por pérdidas para cubrir los posibles créditos no retornados.

2.1.2 Fondos de inversión éticos y otros productos de riesgo.

En este apartado analizaremos, en cada una de las entidades objeto de este estudio, aquellas operaciones y/o productos de ahorro con particulares

que buscan alternativas a sus inversiones que les generen una mayor rentabilidad que la ofrecida por los depósitos tradicionales y que, por lo tanto, llevan asociado un riesgo mayor sobre el capital invertido.

En general, nos encontramos que las entidades de banca ética no comercializan productos de riesgo de forma generalizada, optando por los depósitos tradicionales vistos en el capítulo anterior, aunque disponen de algunas opciones para el ahorrador desde el punto de vista de la rentabilidad, que generalmente suponen adquisición de capital de las propias entidades.

Revisando detalladamente cada entidad, nos damos cuenta que la oferta de productos alternativos a los depósitos tradicionales la encontramos únicamente **Triodos Bank**.

Fiare Banca Ética, como entidad que está en un proceso relativamente reciente de implantación, por el momento no oferta ningún tipo de fondo de inversión y/o alternativas a los depósitos a plazo, habiendo únicamente la posibilidad de adquirir acciones de su matriz italiana, opción poco relevante en España en la actualidad.

Coop57, como hemos visto anteriormente, tiene un funcionamiento muy concreto a la vez que sencillo en cuanto a productos de pasivo, ofreciendo únicamente la posibilidad de depositar ahorros comprando capital social de la cooperativa, por lo que no hay otras opciones de ahorro que no sean la de ser socio o socio colaborador.

Una opción similar ocurre con **Oikocredit**, que tampoco oferta ningún tipo de producto para ahorradores particulares que no sea la compra de capital social de la cooperativa internacional, con una remuneración y un voto como socio de la misma independiente del capital aportado.

Finalmente, **Caixa Pollença**, que oferta productos de ahorro e inversión con diferentes niveles de riesgo dentro de su actividad general, no oferta ninguno dentro de su actividad ética, para la que dispone incluso de un portal web propio, donde sólo encontramos los depósitos tradicionales con destino ético, detallados anteriormente.

Por tanto, nos detendremos en el único banco que comercializa algún producto de inversión diferente a los depósitos tradicionales.

Triodos Bank

En el caso de Triodos, debemos hacer mención a los Certificados de Depósito para Acciones (CDA), único producto ofertado como inversión dentro de su gama de servicios a particulares.

El capital social del banco está dividido en acciones que son suscritas en su totalidad por un socio único, la Fundación para la Administración de las Acciones de Triodos Bank (SAAT, siglas en holandés) para salvaguardar la misión del banco, ya que la SAAT conserva los derechos políticos de las acciones.

Para posibilitar la participación de inversores particulares e institucionales en el capital del banco, la SAAT emite los CDA que son títulos negociables no canjeables por acciones. Cada uno se corresponde con una acción del banco y es objeto de negociación en un mercado interno, sobre la base de que el precio de transmisión tiene que ser igual al valor patrimonial contable en cada momento de la acción subyacente en cada CDA. La razón de fijar el precio así es impedir la especulación con los CDA, garantizando que las transacciones sobre los mismos se efectúan en base a un precio objetivo.

Por lo tanto, las CDA son:

- Un producto de inversión, no de ahorro bancario.
- No están garantizados por ningún Fondo de Garantía de Depósitos o similar.
- En Holanda se considera un producto no complejo y en España se valora su conveniencia en función del perfil del cliente y sus conocimientos financieros.

Atribuyen a sus titulares:

- Derechos económicos de las acciones del banco.
- Derecho a la asistencia a la Junta General Anual de Accionistas y a expresarse en ella.
- Derecho a la asistencia a la Junta Anual de Titulares de CDA y a ratificar a los miembros del patronato de la Fundación (a propuesta del Comité Ejecutivo de Triodos Bank).

Rentabilidad	Seguridad	Liquidez
Vinculada a las acciones del banco, depende de los resultados del banco.	Puede perderse parte del capital invertido, por estar vinculado a los resultados del banco.	No cotizan en mercados secundarios oficiales, solo en mercado interno, por lo que es más limitado.
Puede ser variable y nula en caso de no tener beneficios.	La pérdida solo es posible por la pérdida de valor del banco, no por los vaivenes de mercados.	El precio es fijo, según valor contable del banco, por lo que no es posible especular con su valor.
Rentabilidad histórica positiva pero rentabilidades pasadas nunca garantizan rentabilidades futuras.	Su valor se ha incrementado año tras año, pero esto no garantiza que puedan perder valor en un momento determinado.	Triodos cuenta con una reserva económica (buffer) del 2% del capital del banco, para comprar CDA a titulares que quieran vender. Podría darse el caso de querer vender CDA y que la venta no pueda ser inmediata.

Tabla 2.5: Características Certificados de Depósitos sobre Acciones (CDA) de Triodos Bank. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

CDA	Triodos Bank	Triodos Bank España
Número de Titulares	32.500	7.500
Capital Social (euros)	704.000.000	124.000.000

Tabla 2.6: Titulares de CDA y capital suscrito de Triodos Bank. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

En 2014 el dividendo que Triodos pagó por cada uno de los CDA fueron 1,95 euros, lo que representa, según la Entidad, un 4,4%, tipo de interés ligeramente inferior a la media anual del último quinquenio, que fue un 4,5 %.

Evolución CDA	2011	2012	2013	2014
Precio por CDA	74	75	77	78
Beneficio neto por CDA	3,18	3,37	3,23	3,41
Dividendo por CDA	1,95	1,95	1,95	1,95

Tabla 2.7: Evolución cifras certificados de depósito sobre acciones de Triodos Bank. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

En la actualidad, el precio del certificado de depósito para acciones es de 81,00 euros y su compra venta está sujeta a una comisión de transacción del 0,5% del valor de la misma, con un mínimo de 5 euros.

Según informa el propio banco, a 31-01-2016 nos encontramos con los siguientes porcentajes de rentabilidad, sabiendo que rentabilidades pasadas no suponen ni garantizan rentabilidades futuras:

Rentabilidad CDA	3 años	5 años	10 años
	5,20%	4,80%	4,60%

Tabla 2.8: Rentabilidad CDA de Triodos Bank. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Por último, cabe destacar sobre este producto, la nueva Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/2316/2015, de 4 de Noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, en la que se obliga a las entidades a informar sobre los siguientes aspectos:

- Información sobre el riesgo de los productos comercializados, numerándolos claramente del 1 al 6 e incluyendo en esa numeración una tabla de colores para cada número. La clasificación de estos riesgos la realizarán las agencias de calificación externas registradas (Estándar & Poors, Moodys, etc).

- Alerta sobre liquidez, marcando con una “x” las opciones que correspondan y simbolizando con un candado más o menos abierto el flujo económico.
- Alerta sobre complejidad, que desarrollará con posterioridad el Banco de España.

Según esta normativa, los CDA de Triodos Bank vienen calificados de la siguiente forma:

Calificación del Riesgo Financiero

Nivel: 6 / 6

La venta puede implicar pérdidas relevantes

Producto Financiero que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

Por lo que se puede afirmar que se trata de un producto de inversión complejo, que implica riesgos importantes, a cambio de una mayor rentabilidad que, al igual que el capital, tampoco está garantizada.

Mencionar, por significativo, como se puede encontrar una mayor oferta de fondos de inversión denominados éticos o solidarios en la banca tradicional que en la propia banca ética, fruto de la mayor experiencia de ésta en la gestión y desarrollo de estos productos.

Aunque se debe precisar que la creación de fondos ISR por parte de los bancos tradicionales o su implicación en criterios de RSC no implica necesariamente que sean bancos éticos (Alejos Góngora, 2014). En algunos casos, los bancos tradicionales asumen criterios de RSC, pero éstos responden a estrategias de marketing y no a un objetivo social. Existe una gran diferencia entre comprometerse a la Responsabilidad Social Corporativa y tener un compromiso ético en la toma de decisiones.

Como señalan San Emeterio y Retolaza (2003), la “mera inversión con ciertos criterios éticos por parte de un banco no nos ubica en el concepto de banca ética, ya que la ética solo afecta a un fondo de inversión concreto, pudiendo coexistir sin ningún problema con otros fondos de inversión sin ninguna regulación ética”.

Por último es interesante resaltar la diferencia entre ético y solidario que debemos distinguir. Los instrumentos solidarios, comercializados en gran medida por la banca tradicional, no someten a un filtro ético a sus inversiones y “solo” devuelven a la sociedad o reparten entre proyectos sociales parte de los beneficios generados por la inversión, siendo una simple vía de financiación para ONGs o proyectos sociales, del todo respetables pero que, paradójicamente, pueden proceder de plusvalías obtenidas con inversiones en empresas que actúan de forma poco ética y contraria a los valores que aquellas defienden (De la Cuesta, 2002).

Para finalizar este apartado de ahorro de particulares, de nuestro análisis podemos concluir que existe oferta suficiente de productos de ahorro tradicional en la banca ética para que el cliente particular pueda canalizar su ahorro. Además, le permite “decidir” sobre la rentabilidad obtenida, para que el destino de esos ahorros sea lo más transparente posible. En cambio, en lo que se refiere a otro tipo de inversión por parte de los clientes, en fondos y/o mercados bursátiles, apenas hay oferta actual de productos en la banca ética, quizás precisamente por esa falta de transparencia y por el estricto cumplimiento de criterios éticos que exigen las entidades estudiadas a estos productos. En conclusión, podemos decir que un inversor que esté en busca exclusiva de rentabilidad no encontrará en la banca ética el mejor destino para sus ahorros.

2.2. Financiación de particulares.

En relación con la financiación, las entidades que estamos estudiando tienen en general poca oferta de productos para cubrir las necesidades de los particulares puesto que en su mayoría las operaciones de activo que estas entidades ofrecen están dirigidas a organizaciones, asociaciones, entidades e instituciones con diferentes formas jurídicas que necesitan financiación para poner en marcha proyectos empresariales de diferentes tamaños, siempre en los sectores de actividad objetivo de estas entidades.

No hemos encontrado apenas oferta en banca ética para consumo particular, esto es, para comprar vehículos, financiar necesidades familiares (mobiliario de una vivienda, estudios, etc.) La financiación específica para particulares se centra fundamentalmente en hipotecas para primera vivienda y únicamente en Triodos Bank.

De hecho, como hemos visto, la financiación de actividades de unos sectores muy concretos y su valor social, medioambiental y/o cultural, es una de las señas de identidad de la banca ética (San José y Retolaza, 2014).

Por esto, revisamos la oferta de financiación para particulares que hemos estudiado en nuestras entidades de referencia.

Dentro de los préstamos con garantía hipotecaria, Triodos Bank comercializa desde fechas recientes una hipoteca de forma específica para particulares y Fiare Banca Ética dispone de información obligatoria sobre hipotecas pero no dispone de comercialización generalizada.

En el caso de **Triodos Bank**, la **Ecohipoteca** es el único producto que se oferta dentro del apartado de financiación a particulares, y se trata de un préstamo con garantía hipotecaria para vivienda habitual con las siguientes características:

Triodos Bank	Ecohipoteca
Condiciones	<p>Euribor 12 meses + diferencial en función de la certificación energética de la vivienda</p> <p>Adquisición de residencia habitual siendo la garantía esa vivienda habitual</p>
Plazo e Importe	<p>Máximo 30 años o hasta la edad de 70 años del prestatario</p> <p>80% valor de tasación o del valor de compraventa si es menor</p> <p>Mínimo 50.000 euros</p>
Comisiones e Intereses	<p>Apertura – Novación – Subrogación: 0%</p> <p>Desistimiento total o parcial: 0% (preaviso 1 mes)</p> <p>Reclamación por impago: 30 euros</p> <p>Interés Demora: 3 veces interés legal dinero</p> <p>No hay cláusula suelo ni interés inicial diferente al Eu12 + diferencial.</p>
Certificación Energética Vivienda	Diferencial según calificación energética vivienda: A+: 1; A: 1,06; B: 1,09 y G:1,24

Tabla 2.9: Condiciones préstamo hipotecario compra primera vivienda Triodos Bank.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Triodos Bank pone a disposición del cliente todos los documentos informativos necesarios previos a la contratación de una hipoteca, cumpliendo así con una de las características fundamentales de la banca ética, la transparencia, disponiendo incluso de una página web: www.hipotecatriodos.com específica para la contratación de hipotecas con toda la información necesaria.

Fiare Banca Ética de momento no tiene una oferta desarrollada de financiación al consumo ni de hipotecas porque, recordamos, su implantación como banco ético es reciente, no obstante, revisando el libro de tarifas, obligatorio para todas las entidades financieras, sí podemos ver los intereses y demás condiciones para financiación, tanto al consumo como en hipotecas, en vigor desde el 01 de Mayo de 2015 que la entidad ofrece a posibles solicitantes que se dirijan a ella de forma específica (no generalizado en su web).

Fiare Banca Ética	Préstamo Personal	Préstamo Hipotecario
Comisión de Apertura	1%, mínimo 250 euros	1%, mínimo 250 euros
Interés	Euribor año	Euribor año + 3,25%
Deudor 5 años	+ 4,25%	
Deudor 10 años	+ 5,25%	
Demora	+ 8,25%	+ 6,25%

Tabla 2.10: Oferta de tipos de interés de préstamo en Fiare banca ética. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Como vemos, Fiare a diferencia de Triodos sí oferta un préstamo personal y, en cuanto al préstamo hipotecario, podemos comprobar que Fiare tiene un diferencial demasiado elevado, si tenemos en cuenta que en la actualidad el sector en general está ofertando diferenciales entre el 0,90% y el 1,50%, y el resto de banca ética (Triodos) entre 1% y 1,24%.

Del resto de entidades estudiadas, **Coop57 y Oikocredit** no ofrecen financiación al consumo particular ni tampoco hipotecas porque, como hemos visto, no son bancos éticos con oferta generalizada, sino cooperativas con fines de financiación muy concretos, a socios, empresas, instituciones, cooperación internacional y microcréditos que veremos en el próximo capítulo.

De hecho, en el caso concreto de **Coop57**, la financiación solo está destinada a los socios de servicios y estos solo pueden serlo entidades de economía social y solidaria, cooperativas, asociaciones, fundaciones, y empresas de inserción, por lo tanto, las personas físicas a título individual quedan excluidas de recibir financiación de esta cooperativa.

En cuanto a **Caixa Pollença – Colonya**, esta pequeña caja balear como hemos indicado, dispone de un portal web propio denominado “Ahorro Ético” donde encontramos un apartado específico de financiación y, a diferencia del resto de entidades estudiadas, sí considera dentro de los beneficiarios de financiación ética “a familias y personas físicas para dar respuesta a necesidades básicas y para financiar estudios, iniciativas de consumo verde y primera vivienda”.

Esta financiación a particulares debe cumplir no obstante los criterios de financiación ética de la entidad, sometidos a un Comité Ético, formado por Cáritas Diocesana de Mallorca, Fundación Deixalles y Fundación Guillem Cifre de Colonya y, además, debe cumplir con los principios de la Carta para un Mundo Solidario (igualdad, trabajo, medio ambiente, cooperación, no lucro en exclusiva y compromiso con el entorno), al igual que ocurre con empresas, organizaciones y asociaciones, cuyo detalle veremos en el próximo capítulo.

Un aspecto fundamental en la financiación por parte de los bancos, éticos y tradicionales, son las garantías que deben aportar los solicitantes para hacer viables las operaciones. De hecho, se considera como una característica propia de los bancos éticos el ser una alternativa de financiación para los colectivos que no tienen acceso al mercado bancario tradicional por su falta de garantías (Alejos Góngora, 2014).

Debido a esta importancia, hemos considerado tratar este tema de forma más amplia en el apartado de empresas e instituciones porque, como hemos visto, en el campo de particulares la financiación ética es reducida y, por tanto, las garantías no son tan representativas como en los solicitantes con diferentes formas jurídicas.

En este apartado de la financiación a particulares, de nuestro análisis vemos como las entidades estudiadas no tienen apenas oferta de financiación de forma generalizada para particulares, quizás por la propia razón de ser de la banca ética que, hemos visto, financia únicamente determinados sectores con unos criterios de financiación muy concretos, no concediendo financiación a particulares de forma generalizada. No obstante, es probable que las entidades éticas, en busca de una mayor generación de ingresos y de una obtención de rentabilidad al pasivo captado, poco a poco vayan financiando a particulares, probablemente solo a sus clientes vinculados y de forma selectiva. Lo hemos visto con Triodos Bank y sus ecohipotecas, que no deja de ser un producto genérico de financiación a particulares, con la bonificación del interés en base al certificado energético, certificado que, por otra parte, no deja de ser obligatorio según la normativa vigente en las operaciones de compraventa.

Finalmente, detallamos las grandes cifras de las entidades objeto de estudio (excepto Oikocredit, que además de no facilitarlos para el caso de España, consideramos poco relevante por sus características estudiadas) así como de una parte importante del sector, en relación con los dos aspectos analizados hasta ahora, el crédito y los depósitos.

Podemos ver, y ello a pesar de la enorme diferencia entre magnitudes, como en estos dos años las entidades éticas han tenido una evolución positiva, tanto por sí mismas como con respecto al resto de entidades analizadas. A pesar de su poca implantación, de su escasa oferta de productos, tanto de ahorro como de inversión, y de sus sectores de financiación tan limitados.

Las entidades estudiadas han sido capaces de crecer en un entorno tan complicado, siendo especialmente significativo su crecimiento en pasivo, lo que demuestra la buena penetración en el mercado del ahorro que tienen estas entidades en lo que parece una clara sensibilización o cultura ética de una buena parte de los ahorradores, preocupados por el destino de sus inversiones. En el caso del activo, a pesar de las limitaciones que supone tener unos sectores tan concretos, unos criterios tan estrictos y unos filtros tan exigentes, observamos también crecimientos en la línea del sector e incluso superiores:

	2014	2015	Var. Activo	2014	2015	Var Pasivo
	<u>Del Activo: Crédito a la clientela</u>	<u>Del Activo: Crédito a la clientela</u>		<u>Del Pasivo: Depósitos de la clientela</u>	<u>Del Pasivo: Depósitos de la clientela</u>	
TRIODOS BANK	793.102.000	837.449.000	5,6%	1.426.056.000	1.665.487.000	16,79%
FIARE B.E	322.000	11.686.000	3.529%	36.336.000	66.738.000	83,67%
CAIXA POLLENÇA (negocio ético)	312.600.000 (3.836.366)	325.000.000	3,97%	431.200.000 (62.970.956)	450.000.000	4,36%
COOP57	11.574.566	11.602.568	0,25%	24.703.597	30.329.100	22,77%
Cajas Rurales Castilla y León ³	3.165.081.000	3.245.130.000	2,53%	4.477.990.000	4.634.500.000	3,50%
CaixaBank y Bankia (miles €)	301.453.100	313.466.110	3,99%	287.007.140	292.733.460	2%
Bancos AEB (millones €) ⁴	649.060	635.478	-2,1%	619.363	599.549	-3,2%

Tabla 2.11: Evolución del crédito y depósitos a la clientela en el sector bancario. Elaboración propia a partir de la información facilitada en los informes anuales de las páginas web de las diferentes entidades y de la Asociación Española de Banca (AEB).

Esta evolución positiva de la banca ética a nivel internacional y en nuestro país se ha visto consolidada, cuando no reforzada, por la crisis financiera iniciada en 2008 (Alejos Góngora, 2014) habiendo incluso autores que han relacionado el mayor potencial de la banca ética con la crisis

³ Cajas Rurales con domicilio social en Castilla y León: Caja Viva (fusión entre otras de Caja Rural de Burgos y de Segovia), Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Soria y Caja Rural de Zamora.

⁴ Datos de los siguientes bancos pertenecientes a la Asociación Española de Banca: Santander, BBVA, Sabadell, Popular y Bankinter.

financiera, a través de un estudio detallado, aplicando un análisis cualitativo y cuantitativo (Bocanegra Benavides, 2014) y que consideran a la banca ética una alternativa viable que puede servir para salir de la crisis y afrontar nuevos tiempos con mayores garantías (Sanchís Palacio, 2013). Aspectos que veremos en el capítulo final de este trabajo.

2.3. Otros productos.

El objetivo de este apartado es realizar un análisis del resto de productos que los bancos éticos ofrecen a los particulares.

Si hasta ahora hemos visto tanto la oferta de productos de ahorro como posibilidades de financiación para particulares, nos faltaría detallar otros productos propios de banca que estas entidades ofrecen a sus clientes.

Hemos revisado de forma detallada la oferta de productos de las entidades objeto de estudio y que no formen parte ni del ahorro o captación de depósitos ni de la financiación y nos hemos encontrado con lo siguiente:

Otros Productos	Tarjetas	Seguros	Planes de ahorro
TRIODOS	Débito y Crédito	No	No
FIARE	Débito y Crédito	No	No
COOP57	No	No	No
OIKOCREDIT	No	No	No
CAIXA POLLENÇA	Débito y Crédito	Si	Si

Tabla 2.12: Oferta de productos fuera de balance entidades objeto de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

Como podemos observar, en el campo de productos alternativos que no sean de ahorro o inversión, la banca ética apenas tiene una oferta desarrollada, bien porque son entidades con una creación/implantación reciente, o bien porque no consideran este campo en principio como importante dentro de sus estrategias o planes de desarrollo, o incluso, como en el caso de los seguros, porque hay otro tipo de entidades que ofrecen éstos y no se ha considerado por los bancos éticos entrar en ese campo.

Es interesante mencionar como **Caixa Pollença** dispone de una oferta específica de **seguros solidarios** que comercializa mediante una sociedad de intermediación, donde el 5% de la prima neta aportada por el cliente se incorpora al fondo de donaciones de la Fundación Guillem Cifre y se destinarán a proyectos que favorezcan la cohesión social y el desarrollo sostenible. En este campo de seguros solidarios Caixa Pollença comercializa:

- Seguro de hogar
- Seguro de autos
- Seguro de salud
- Plan de pensiones

En cuanto a otros productos del resto de entidades, nos detendremos únicamente en las tarjetas, por ser éstas el producto más desarrollado por los bancos éticos.

2.3.1 Tarjetas.

Comenzaremos por precisar que **Coop57 y Oikocredit**, por las características de ambas ya comentadas en reiteradas ocasiones, no disponen de ningún tipo de tarjeta ni de crédito ni débito, es por ello que describiremos las tarjetas que ofrecen las otras tres entidades de este estudio:

Tipo de Tarjeta	Triodos	Fiare	Caixa Pollença
Débito	Red 4B	Visa electrón (Servired)	6000 Maestro
Crédito	Visa 28 €/año coste	Visa classic (admite mixta débito/crédito) 25 €/año coste	Visa y Mastercard

Tabla 2.13: Oferta de tarjetas bancos éticos. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

En la actualidad, se están modificando por parte de todo el sector las tarifas de comisiones por disposiciones de efectivo en cajeros automáticos, con el objeto de buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan mejorar los escasos márgenes de intereses. De tal manera que las entidades están cobrando por disponer en sus cajeros a todos aquellos que no sean clientes propios.

Hasta el punto que el gobierno tuvo que publicar el Real Decreto-Ley 11/2015 de 02 de Octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.

Con objeto de no repercutir los costes a los clientes, y de que estos no acaben optando por “pasarse” a la competencia, las entidades con menos presencia física, menos implantación y menos cajeros se han visto obligadas a realizar convenios con otras entidades para que sus clientes tengan mayores opciones de disposición de efectivo sin coste. Este es el caso de la banca ética que, como hemos visto, dispone de muy pocas oficinas y, por tanto, de muy pocos cajeros automáticos.

Los bancos objeto de nuestro trabajo, han optado por las siguientes opciones de disposición de efectivo en cajeros automáticos para sus tarjetas de débito:

	Triodos	Fiare
Retirada de efectivo sin coste	Grupo Banco Popular	Servired
Coste a partir de la 3ª disposición mensual	Bankia Bankinter ING	No disponible

Tabla 2.14: Disposición de efectivo en cajeros tarjetas de banca ética. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

En cuanto al análisis de este apartado de otros productos, vemos como la banca ética va desarrollando más productos para sus clientes particulares que, en la actualidad, se limitan a poco más que la oferta de tarjetas. Entendemos que en un futuro no muy lejano, en busca de rentabilidad, estas entidades deberán comercializar más productos, siempre con el criterio ético, como por ejemplo seguros, bien directamente o bien a través de convenios con otras entidades.

CAPÍTULO 3

OPERACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES

Dentro del desarrollo y el crecimiento de la banca ética, las empresas, instituciones, entidades y asociaciones juegan un papel fundamental porque son éstas el principal destino de la financiación que otorgan los bancos éticos (Alsina, 2002).

Como veremos en el siguiente apartado de este capítulo, la financiación de este tipo de organizaciones, sea cual sea su personalidad jurídica (incluidos también en este campo los autónomos), puede considerarse el *alma mater* de la banca ética, puesto que si algo caracteriza de forma inequívoca a este tipo de entidades, como hemos visto, es el doble e inseparable objetivo de obtener rentabilidad con un impacto social positivo, algo que, a criterio de todas estas entidades, se canaliza a través de empresas y organizaciones (De la Cuesta, 2002).

Al igual que en el capítulo anterior, cuando estudiamos el caso de los particulares, en este apartado el grueso de la información la hemos obtenido de las páginas web de cada una de las entidades analizadas, así como de los estados financieros públicos de la Asociación Española de Banca (AEB) y de otras asociaciones formadas por los bancos y las entidades éticas, como las citadas Alianza Global de Banca con Valores (GABV) la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA) entre otros.

3.1. Tesorería y liquidez.

Detallamos en este apartado la oferta de productos de pasivo que las entidades de banca ética analizadas ponen a disposición de cualquier tipo de persona jurídica, para que éstas puedan gestionar tanto su liquidez diaria como obtener rentabilidad a sus ahorros.

3.1.1 Cuentas y depósitos.

Analizamos a continuación la oferta de las entidades objeto de estudio:

En el caso de **Triodos Bank**, como viene siendo habitual, nos encontramos con la mayor oferta de este tipo de cuentas para entidades, teniendo en cuenta tanto las posibles puntas de tesorería y ahorro, como las necesidades de financiación; pudiendo incluso canalizar todas esas necesidades en una única cuenta, la Cuenta Negocio, con funcionamiento como las tradicionales cuentas de crédito, haciéndola sencilla en el manejo y con todos los productos y servicios vinculados a esa cuenta, con el añadido de un crédito disponible. La oferta de Triodos es la siguiente:

Cuenta Corporativa	Cuenta Triodos Empresa	Cuenta Negocio Triodos
Cuenta corriente tradicional para la operativa diaria.	Cuenta de ahorro vinculada a la Cuenta Corporativa.	Cuenta Corriente como la cuenta Corporativa, con una línea de crédito asociada (cuenta de crédito).
Sin gastos ni comisiones de ningún tipo.	Sin gastos y con ligera remuneración, 0,15% TAE de saldos acreedores.	Crédito disponible al 4,85% TAE.
Emisión masiva de recibos, pago de nóminas, a proveedores, TGSS e impuestos.	Para canalizar el ahorro o los saldos elevados (picos de tesorería).	TPV, Tarjeta de Débito, Servicio de Cobros y Servicio de Pagos. Es necesario un año de antigüedad en la actividad.

Tabla 3.1: Oferta de cuentas para empresas de Triodos Bank. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

A diferencia de Triodos, **Fiare banca ética**, establece las diferencias en tipos de interés y/o comisiones no tanto en el tipo de cliente y/o el tipo de producto que éste desea contratar, como en que el cliente decida hacerse socio del banco o no. Como ya ocurría con personas físicas, Fiare diferencia entre socios, no socios y la figura de Redes Aliadas, que son las organizaciones pertenecientes a REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria), Cáritas u otras redes con vinculación a Fiare, tendremos por tanto:

Cuenta No Socios Personas Jurídicas	Cuenta Socios Personas Jurídicas	Cuenta Redes Aliadas Personas Jurídicas
Cuenta corriente tradicional para la operativa diaria.	Cuenta corriente tradicional para la operativa diaria.	Cuenta corriente tradicional para la operativa diaria.
Comisión Mantenimiento: 75 €/año. 40 €/año (+ 75 apuntes anuales).	Comisión Mantenimiento: 25 €/año. 0 €/año (+ 75 apuntes anuales).	Comisión Mantenimiento: 50 €/año. 20 €/año (+ 75 apuntes anuales).
Transferencias SEPA: 1 €/banca distancia ó banca internet. 4 €/oficina.	Transferencias SEPA: 1 €/banca distancia ó banca internet. 4 €/oficina. 5 primeras gratis.	Transferencias SEPA: 1 €/banca distancia ó banca internet. 4 €/oficina.

Tabla 3.2: Oferta de cuentas para empresas de Fiare banca ética. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Como ya ocurría en el apartado de personas físicas, **Coop57** como cooperativa de servicios financieros solo admite socios de la cooperativa que realicen aportaciones al capital de la misma.

Por tanto, y la propia cooperativa así lo resalta, no existen clientes sino socios, y dentro de estos tenemos quien puede ser socio de un tipo o de otro según su forma jurídica:

Coop57	Personas físicas	Personas jurídicas
Socios de servicios (recibir préstamos)	No	Si
Socios colaboradores (solo ahorro y aportar capital)	Si	Si

Tabla 3.3: Tipos de socios en Coop57. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

De este modo, podemos ver cómo las personas jurídicas pueden tanto depositar su ahorro como solicitar financiación y, en el caso concreto del ahorro de entidades, vemos que las posibilidades de ahorrar en Coop57 se limitan al mismo caso que en las personas individuales, esto es, aportando al capital de la cooperativa con la remuneración establecida por la Asamblea que, recordemos, para 2016 es el 0,65% anual.

Es interesante resaltar que Coop57 no admite cualquier tipo de forma jurídica de las existentes, aspecto que detallaremos cuando hablemos de la financiación, y que para las entidades que admite como socias establece dos tipos de aportaciones:

- Aportación obligatoria al capital social: 901,52 euros (más 98,48 euros de gastos de entrada) que participan de los resultados de la cooperativa pero no reciben remuneración.
- Aportaciones voluntarias al capital social: remunerada al 0,65% anual y no participan de resultados.

Ninguna entidad socia de servicios puede tener más del 4% del capital social de Coop57.

Para el caso de la cooperativa internacional de finanzas éticas **Oikocredit**, no hay ninguna diferencia entre ser un ahorrador a título individual, persona física, o ser una entidad, empresa, asociación u organización.

Únicamente es posible, al igual que ocurría con particulares, en el caso de organizaciones:

- Adquirir capital social de la cooperativa, en el caso de España, a través de sus tres asociaciones de apoyo (Euskadi, Catalunya y Andalucía).
- Aportaciones mínimas de 200 euros.
- Duración mínima de un año.
- Remuneración en función del dividendo acordado anualmente en la Asamblea de la Cooperativa, los últimos años sobre un 2%.
- La condición de socio permite participar en la vida de la asociación y en su asamblea anual, en la que se tiene un voto independientemente del capital aportado.

Como ya vimos en el apartado de particulares, no hay ningún tipo de garantía por parte del Banco de España al capital invertido, y las garantías de este capital, según la propia cooperativa son las siguientes:

- Oikocredit únicamente invierte en economía real.
- Cartera de inversión diversificada, tanto geográficamente como en variedad de sectores.

- Se realiza un exhaustivo análisis de viabilidad de los proyectos financiados.
- Una parte de los beneficios se destinan a una provisión por pérdidas para cubrir los posibles créditos no retornados.

Caixa Pollença no establece diferencias en cuanto al tipo de cliente en su ahorro ético, si se trata de particulares o bien de organizaciones, entidades o empresas, por lo tanto, en este apartado de liquidez y tesorería de empresas y organizaciones debemos remitirnos a los mismos productos que describimos para el caso de particulares, como son:

- Libreta a la vista – sin gastos, 0,30 % TAE de interés acreedor para 2016.
- Cuenta corriente a la vista – sin gastos, 0,15 % TAE de interés acreedor para 2016.
- Libreta a plazo – sin gastos, 0,70 % TAE de interés acreedor para 2016.

Cualquiera de ellas puede ser contratada indistintamente y sin diferencias significativas por particulares o por entidades.

En el caso de las cuentas y los depósitos vistos en este apartado, es interesante significar que ninguna de las entidades de banca ética analizadas establece diferencias entre los depósitos ofrecidos a particulares, vistos en el capítulo anterior, y los ofrecidos a personas jurídicas. Probablemente por no haberlo considerado o no estar especializado en este aspecto, más que por el tiempo de implantación de estas entidades que, en el caso de Triodos, podría haberle permitido desarrollar algún depósito para empresas e instituciones.

Por lo tanto, para canalizar ahorro mediante depósitos, tenemos la misma oferta que la analizada en el capítulo anterior, basada fundamentalmente en los depósitos a diferentes plazos.

Triodos Bank también tiene oferta para personas jurídicas, los CDA (Certificados de Depósito para Acciones), ya analizados en el capítulo anterior.

3.1.2 Otros productos y servicios.

Este apartado está teniendo un amplio desarrollo y de una forma muy rápida, tanto en la banca tradicional como en los bancos éticos (Triodos especialmente), por el contexto actual de estrechez de márgenes, que está obligando a la banca en general a centrarse en todos aquellos productos y servicios que puedan ayudar a incrementar el escaso margen que genera el negocio tradicional (captar y prestar dinero) generando una fuerte competencia por la captación de clientes, especialmente empresas⁵.

⁵ El sector bancario en general está inmerso actualmente en una fuerte competencia por la captación de empresas y organizaciones, puesto que éstas tienen unas necesidades de productos y servicios mayores

En el caso de la banca ética esto se percibe especialmente en el caso de Triodos Bank y es de esperar que, en poco tiempo, también en Fiare. A continuación detallamos los productos y servicios que ambas entidades ofertan a sus clientes institucionales y empresas:

Productos/Servicios	Triodos Bank	Fiare BE
Tarjetas	Débito: gratuita 1º año. Crédito: 1.200 €/disponible. Gratis 1º año.	Débito: 15 €/año. Crédito: 40 €/año.
Gestión de Cobros	TPV: 0,50 tasa descuento, sin instalación ni mantenimiento ni facturación mínima. Recibos: Norma 19, 0,15 €/recibo, 1 € recibo devuelto, 75% disponible en 2 días hábiles. Anticipo de Efectos: Norma 58.	TPV: no dispone.
Gestión de Pagos	Proveedores y Nóminas: Norma 34 gratis. Resto: 5 transferencias gratis mes. Ingreso cheques gratis.	

Tabla 3.4: Oferta de otros productos y servicios en Triodos y Fiare. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

Como podemos comprobar, sólo Triodos Bank tiene desarrollada una oferta diversa de productos y servicios para empresas y entidades, fruto de su mayor experiencia y tiempo de implantación en el mercado. Es de esperar que en el caso de Fiare se vaya desarrollando en los próximos meses, debido a la amplia red de grupos y asociaciones territoriales que demandarán este tipo de productos.

que los particulares y una menor animadversión al cobro de tarifas y/o comisiones por esos productos y servicios: http://cincodias.com/cincodias/2016/01/12/empresas/1452621891_759061.html

Para el resto de entidades analizadas, Coop57 y Oikocredit no ofrecen ninguno de estos servicios porque, entre otras cosas y como hemos visto, no son bancos ni funcionan como tales, y Caixa Pollença, como caja de ahorro, si dispone de una oferta variada de productos y servicios como los detallados para Triodos y Fiare que no especificamos porque no están vinculados exclusivamente a las finanzas éticas ni a clientes de este sector, como sí ocurría en el caso de del ahorro y/o de la financiación.

3.2. Financiación de empresas, entidades e instituciones.

Si algo caracteriza a la banca ética es que uno de sus principios y valores fundamentales es la financiación de la economía real no especulando con los ahorros depositados (San José y Retolaza, 2014).

De hecho, se considera que hay diferentes aproximaciones en lo que al crédito se refiere por parte de la banca ética (Sasia, 2012):

- Restrictiva: excluye proyectos con impactos negativos y se centra en financiar proyectos con impacto social de todo tipo.
- Regenerativa: lleva más lejos la auto-restricción inversora, financiando solo proyectos que buscan superar desequilibrios sociales o medioambientales, descartando incluso proyectos con impactos sociales positivos pero sin enfoque social.
- Inclusiva: apoya a personas o colectivos tradicionalmente excluidos del sistema financiero, tipología común de bancos éticos de países en desarrollo.

3.2.1 Criterios de financiación.

Como hemos visto con anterioridad, cuando nos aproximábamos al concepto de banca ética, dentro de los dos objetivos principales de este tipo de banca, junto con la obtención de beneficios sociales, está la financiación de sectores y actividades que consideran con impacto social positivo (Alsina, 2002).

Los sectores objeto de financiación son los que detallamos en la siguiente tabla, hasta el punto de que son estos exclusivamente y no otros los sectores de actividad que financian los bancos éticos:

Naturaleza y Medio Ambiente	Economía Social	Cultura y Sociedad	Norte – Sur
Agricultura ecológica o biodinámica	Minoristas no alimentarios	Educación e investigación	Comercio justo
Energías renovables o ahorro energético	Fabricación	Infancia	Cooperación al desarrollo
Edificación sostenible	Servicios profesionales	Salud	Microfinanzas y economía real
Tecnología ambiental (reciclaje, transporte, aire, agua)	Turismo y ocio sostenible	Arte y cultura	Agricultura
Defensa medioambiental y conservación de la biodiversidad	Asociaciones de vivienda	Filosofía de vida y desarrollo personal	
		Proyectos comunitarios	

Tabla 3.5: Sectores objeto de financiación en banca ética. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

Los bancos éticos, para poder garantizar que realmente se están financiando este tipo de proyectos, utilizan los denominados filtros éticos, fundamentados en unos criterios de financiación, que son criterios sociales, medioambientales o éticos a través de los cuales se decide financiar o no un proyecto. Primero utilizan los denominados criterios negativos (Sanchís Palacio, 2013), que para el caso de Triodos Bank y Fiare los vemos en la siguiente tabla:

TRIADOS	FIARE
Industria peletera	
Apuestas	Juegos de azar
Energía Nuclear	Energía y tecnología peligrosa para el ser humano y el medio
Sustancias peligrosas para el medio ambiente	Impacto negativo en el medio ambiente
Pornografía	Mercantilización del sexo
Tabaco	
Industria armamentística	Producción y comercialización de armas
Producción agrícola intensiva	Cría intensiva animales
Corrupción	
Regímenes dictatoriales	Regímenes no respetan derechos humanos o medio ambiente
Experimentación con animales	Experimentación en sujetos débiles, no tutelados o animales
Ingeniería genética	
Infracción Legislación (Laboral, Ambiental)	Experimentación en sujetos débiles, no tutelados o animales
	Explotación infantil
	Violación derechos humanos
	Exclusión/marginación minorías población

Tabla 3.6: Sectores no financiados por los bancos éticos. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

Una vez superados los filtros negativos, se utilizan otros criterios positivos para seleccionar, entre los proyectos que han pasado la criba excluyente, aquellos con mayor impacto social, para eso se tiene en cuenta (Sanchís Palacio, 2013):

- Fomento de la igualdad de oportunidades y la igualdad de género
- Política sociolaboral y las condiciones laborales

- Iniciativas medioambientales
- Métodos de reciclaje
- Relaciones con la comunidad
- Apoyo a colectivos desfavorecidos, etc.

3.2.2. Financiación.

En este apartado intentaremos aproximarnos con el mayor detalle a lo que supone una de las partes fundamentales, incluso el núcleo podríamos afirmar, de la operativa de bancos éticos y entidades financieras/de crédito éticas que, recordemos, una vez que canalizan ahorro, deben destinarlo de forma rigurosa a aquellas actividades que consideran financiables. Nos basamos en la información facilitada por las propias entidades en sus portales de Internet, así como en otra documentación recabada de sus informes anuales.

Triodos Bank incluye tres sectores fundamentales para el destino de su activo:

- Naturaleza y Medio Ambiente
- Sector Social
- Cultura y Ocio

Y a partir de esta clasificación, pone a disposición de empresas y entidades los siguientes instrumentos de financiación:

- Préstamos hipotecarios: destinados a la compra de local, oficina o sede para desarrollar la actividad. También financian fincas o terrenos dedicados al cultivo de productos de agricultura ecológica.
- Préstamos con garantía personal: con otras garantías a corto, medio o largo plazo, para energías renovables, poner en marcha un negocio o impulsar su actividad.
- Avales: ante la administración pública u otras entidades que concedan subvenciones.
- Líneas de crédito: para circulante y/o liquidez que permiten a la empresa u organización anticipar cobros pendientes, acometer desarrollo de actividades o nuevos proyectos.
- Líneas de anticipo de subvenciones: organizaciones con subvenciones públicas que necesitan anticipo de cobro.

Triodos Bank basa el enfoque de su negocio bancario, en lo que a financiación se refiere, en lo que esta entidad considera como una aproximación positiva:

1. Identificar sectores sostenibles en los que apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas y proyectos innovadores, estableciendo criterios positivos de financiación.
2. Seleccionar iniciativas de la economía real que aportan un valor añadido de tipo social, medioambiental y cultural.
3. Garantizar que cada proyecto seleccionado se corresponde con nuestra política de inversión.
4. Financiar actividades, proyectos o activos claramente identificados dentro de cada organización.
5. Supervisar el uso que se realiza de los préstamos.

Por su parte **Fiare Banca Ética**, como ya hemos indicado en varias ocasiones, continúa su proceso de implantación en España, de forma pausada, y es de esperar que incorpore con más detalle diferentes aspectos de financiación, hasta la fecha, y con respecto a organizaciones y entidades, Fiare pretende buscar no solo clientes, sino socios con objetivos e ideales comunes, mostrando como ámbitos de financiación:

- Cooperación internacional y comercio justo.
- Economía social e inclusión.
- Agroecología y energías renovables.
- Valores sociales y culturales transformadores.

A partir de aquí, Fiare dispone de una política de crédito y un código ético bastante detallados a la vez que extensos, que debe cumplir en todas sus operaciones de crédito, donde no solo tienen en cuenta el análisis económico (análisis técnico) sino también las variables no económicas (sensibilidad social, ambiental y ética) de los proyectos.

Además, utiliza dos variables para valorar las solicitudes de financiación (Garibi, 2011):

1. Los criterios personales:
 - Capacidad emprendedora
 - Conocimiento del sector
 - Credibilidad
 - Forma jurídica
 - Proceso social
 - Entorno

2. La sostenibilidad del proyecto:

- Coherencia de gestión del proyecto presentado
- Coherencia y sostenibilidad social
- Sostenibilidad en el tiempo
- Sostenibilidad económica
- Sostenibilidad financiera

Llegando incluso a valorar tres tipos de proyectos como poco recomendables:

- Proyectos basados en análisis de conveniencia social y no en el mercado concreto.
- Proyectos presentados con “convicciones de mercado” aunque estas sean inmorales, si no ilegales.
- Proyectos amparados en la subcontratación de trabajos intensivos en mano de obra por parte de un único proveedor (externalizando producción con mucha probabilidad para reducir costes salariales).

Finalmente Fiare publica en su web todas y cada una de las operaciones de activo concedidas, con un nivel de detalle muy importante, facilitando organización, importe y finalidad entre otros aspectos, en lo que consideramos un grado elevado de transparencia.

Coop57 es, de las entidades estudiadas, la que ofrece un mayor detalle de todo lo relacionado con la financiación, informando de forma minuciosa de todo lo que tiene que ver con “*servicios de financiación*” en los que detalla los siguientes aspectos:

1. Financiarse en Coop57.
2. Garantías para los préstamos (que veremos en un apartado próximo diferenciado).
3. Opciones de financiación.
4. Pedir financiación.

Financiarse en Coop57 es un detalle de los servicios de financiación que ofrece, recordemos que únicamente a sus socios de servicios, enfocándolo en un marco de solidaridad y ayuda mutua. Se requieren fomentar las siguientes características:

- El crédito se entiende como una herramienta que, bien orientada, contribuya a la transformación social en positivo, no como una finalidad para generar ganancias económicas.
- Los préstamos, igual que toda la relación entre la cooperativa y sus socios, se basan en la confianza y en el respeto mutuo.
- El sistema de garantías para los préstamos concedidos responde, también, al principio de confianza a través de los avales personales mancomunados, que describiremos en el apartado de garantías.
- Flexibilidad y adaptabilidad de los servicios financieros, entendidas como búsqueda de soluciones que puedan beneficiar la viabilidad del proyecto.
- No se incurren en gastos, tales como comisiones (apertura, estudio) y notaría, entre otro. No se pretende aumentar los costes financieros que deben asumir las entidades con gastos que se consideran prescindibles. El objetivo es que todas las entidades socias que necesiten financiación puedan acceder a ella.
- Los préstamos los evalúa la comisión técnica de cada sección territorial, recordemos que en España estas secciones territoriales están en Andalucía, Aragón, Cataluña, País Vasco, Galicia y Madrid.
- La cooperativa no tiene como objetivo esencial el apoyo financiero a proyectos con un alto contenido social, su fracaso también es el de la cooperativa.
- Siempre se actuará con rigor y responsabilidad frente a los socios y socias colaboradoras, que aportan recursos económicos a la cooperativa.

En cuanto a las Opciones de financiación, se pueden encontrar las siguientes:

1. Préstamos de inversión: herramienta tradicional de financiación. Préstamos de inversión para inmovilizado.
2. Convenio de circulante: pensados para resolver tensiones de tesorería de entidades socias.
3. Anticipo de subvenciones: frente a la demora del pago de subvenciones ya aprobadas por parte de la administración pública.
4. Endoso de facturas: frente a la demora del pago de facturas ya comprometidas por parte de la administración pública.
5. Préstamos intercooperación: pensados para incentivar la intercooperación entre entidades socias de Coop57 gracias a unos tipos de interés preferenciales.

6. Préstamos participativos: financiación con vocación de permanencia pensada para las entidades que están en proceso de crecimiento o ampliación de las actividades.

Finalmente, nos parece interesante resaltar algo que ya adelantábamos de Coop57 en el apartado de cuentas y depósitos en este capítulo dedicado a empresas, organizaciones e instituciones, como es que esta cooperativa no admite sociedades mercantiles como socios (Sociedades Limitadas o Sociedades Anónimas).

Para Coop57 la forma jurídica es importante porque desean fomentar modelos económicos que representen modelos colectivos y cooperativos donde la estructura organizativa sea horizontal y democrática y donde el reparto de la riqueza generada a través de la actividad de la entidad sea repartida de la manera más equitativa posible y por esto solo aceptan:

- Asociaciones
- Autónomos (condiciones excepcionales)
- Cooperativas (de consumidores, usuarios, servicios, trabajo asociado y mixtas)
- Empresa de Inserción
- Fundación
- Sociedad Agraria de Transformación
- Sociedad Anónima Laboral
- Sociedad Limitada Laboral

El estudio de la siguiente entidad objeto de nuestro trabajo, **Oikocredit**, nos revela que esta cooperativa tiene en las organizaciones de América Latina, África, Asia y Europa del Este el destino principal de sus operaciones de financiación, y en el caso concreto de este capítulo, deja claro que deben ser organizaciones de carácter social. En el caso de España, solo financia proyectos o empresas de comercio justo o, muy excepcionalmente, proyectos productivos que tengan un impacto social positivo muy directo en países del Sur, evaluando siempre los proyectos en su central en Holanda.

De hecho, para operaciones en España, Oikocredit te remite, con un enlace en su web, a otras entidades de banca ética de nuestro país (donde esta Fiare Banca Ética, Coop57, Caixa Pollença pero no incluye a Triodos Bank) o al portal de microfinanzas en España que dispone de una Plataforma de Emprendimiento y Microfinanzas.

La elección de las organizaciones y proyectos adecuados es el elemento más importante para asegurar los objetivos de desarrollo de Oikocredit y utiliza

para ello criterios económicos y sociales estrictos, verificando la elegibilidad de las organizaciones potenciales a las cuales otorgar financiación.

Así, Oikocredit prioriza las organizaciones que:

- Crean puestos de trabajo e ingresos para personas en situación de pobreza.
- Pequeñas empresas o instituciones microfinancieras, preferentemente cooperativas.
- Tienen mujeres en puestos directivos.
- Respetan el medio ambiente y la vida animal.
- Tienen una estructura de gestión adecuada.
- Son viables financieramente o tienen la previsión de serlo en breve.
- Está justificada la necesidad de la inversión extranjera.

Oikocredit no financia organizaciones que desarrollen actividades relacionadas con el trabajo infantil, la producción de armas, explosivos u otros materiales peligrosos y considera como protección de los clientes y transparencia, vigilar a las instituciones de microfinanzas de manera que, si cobra tasas de interés excesivas, paga salarios o dividendos excesivos o no prioriza a sus clientes, se rechaza la solicitud de préstamo.

Oikocredit apoya iniciativas del sector de las microfinanzas que promueven la transparencia y la protección de los clientes finales de microcréditos e impulsa particularmente los Principios de Protección de Clientes y la transparencia en la fijación de tasas de interés que promueve MF Transparency, organización internacional que promueve la transparencia, fundamentalmente en el precio, en el campo de las microfinanzas.

Finalmente nos falta analizar el caso de la financiación de entidades y organizaciones por parte de **Caixa Pollença**, que utiliza para ello los fondos depositados en libretas y depósitos específicos de ahorro ético y a cuyos titulares les hace una encuesta en la que estos manifiestan su interés porque el dinero de sus ahorros se destine a actividades que generen beneficio social y/o medioambiental que favorezcan la cohesión social y el desarrollo sostenible.

Con estos depósitos, Caixa Pollença podrá conceder préstamos y créditos a proyectos que sean viables económicamente, que respeten los principios de la Carta por un Mundo Solidario, tengan objetivos de bienestar social, erradicación de la pobreza, la exclusión social o el paro, y/o contribuyan a la sostenibilidad del medio y cuenten con la aprobación del Comité Ético, recordemos que formado por Cáritas Diocesana de Mallorca, la Fundación Deixalles y la Fundación Guillem Cifre, los beneficiarios de esta financiación serán:

- Entidades de Economía Social y sin ánimo de lucro, de forma prioritaria.

- Las familias y personas físicas, para dar respuesta a necesidades básicas y para financiar estudios, iniciativas de consumo verde y primera vivienda.
- Los emprendedores, autónomos y microempresas (considera éstas las de menos de 10 trabajadores y menos de 2 millones de euros de facturación anual).

En cuanto a las actividades, la financiación de esta entidad da prioridad a las siguientes:

- Iniciativas de economía verde.
- Educación, Cultura e I+D+i(Investigación, Desarrollo e Innovación).
- Fomento del bienestar social.
- Economía productiva del entorno local.
- Salud.

A cierre de 2014, Caixa Pollença tenía concedida financiación ética por el 7,72% de sus depósitos éticos, destinando la totalidad del excedente a la compra de deuda pública.

3.2.3. Garantías en operaciones de activo.

A medida que hemos avanzado en el aspecto de la financiación, hemos considerado necesario dedicar un apartado específico al interesante, a la vez que controvertido, asunto de las garantías en las operaciones de activo.

La banca tradicional en muchas ocasiones ha sido calificada como una banca excesivamente exigente en el aspecto de las garantías, financiando operaciones con un elevado requerimiento de solvencia y afianzamiento, que dejan excluidos a clientes potenciales incluso que tienen o pueden tener suficiente capacidad de devolución pero no pueden aportar las garantías patrimoniales suficientes; por tanto, se simplifica argumentando que la banca financia al que tiene dinero y excluye al que no lo tiene.

Hemos querido comprobar si en esto la banca ética también es diferente, analizando las garantías que la banca ética en general y nuestras entidades de estudio en particular solicitan a sus clientes, pasamos a detallar lo que nos hemos encontrado, fundamentalmente como en el resto de apartados, en las propias páginas web de las entidades.

La viabilidad de los bancos éticos, como la del resto de bancos, depende en muy buena medida de si el dinero que prestan se les devuelve. Por tanto, en las operaciones de activo la banca ética, al igual que el resto de banca tradicional, piden una garantías que reduzcan el riesgo de impago de la deuda (Alsina, 2002).

En el caso de la banca en general, las garantías se han clasificado en dos amplios tipos, cada uno con su posterior desarrollo:

- Reales: patrimonio de la persona solicitante, física o jurídica.
- Personales: ingresos actuales, ingresos futuros y situación económica.

Los dos bancos éticos analizados, Triodos Bank y Fiare Banca Ética, además de Caixa Pollença, solicitan estas garantías reales o patrimoniales; en el caso de Fiare el 48% de sus operaciones están garantizadas con este tipo de garantías (Alsina, 2002).

Como hemos visto, los bancos éticos trabajan con proyectos y personas que se caracterizan justamente por no poder ofrecer las garantías bancarias clásicas, recurriendo así a otro tipo de garantías:

- Aval técnico: la garantía no recae en la situación personal ni patrimonial de quien solicita la financiación para realizar una actividad, sino en la capacidad de generar ingresos de la propia actividad. Este sistema obliga a la vez que supone una fuerte implicación del banco ético en el asesoramiento técnico, diseño y seguimiento del proyecto financiado, de cara a asegurar su viabilidad económica. El éxito depende, en buena medida de conseguir una relación de confianza y comunicación sincera entre banco ético y cliente.
- Redes de entidades: se valora como garantía informal el hecho de que una organización pertenezca a una red o federación de entidades. Estas organizaciones no se comprometen formalmente ofreciendo garantías reales, pero conocen bien a sus socios y pueden informar al banco ético sobre su fiabilidad y solvencia.
- Grupos de solidaridad: se conceden los préstamos a individuos pero a través de un grupo de 5 personas, como en Grameen Bank. Si uno de los miembros incumple sus obligaciones el conjunto del grupo ve reducida la posibilidad de acceder a nueva financiación. Este sistema se basa en dos factores, la presión social entre el grupo y la eliminación a priori de potenciales morosos. Solo se invita a participar en el grupo a personas que van a devolver el préstamo.

En **Triodos Bank**, la escasa información que hemos encontrado en cuanto a garantías ha sido en uno de sus informes anuales, a la hora de comentar el Riesgo del Deudor, donde se indica que la alta calidad de las garantías frente al capital pendiente de los préstamos reduce el riesgo del crédito. Las principales garantías son:

- Registro de hipotecas de bienes comerciales o privados.
- Garantías de autoridades públicas, corporativos o particulares.

- Derechos de retención sobre bienes muebles, tales como equipos de oficina, inventarios, efectos comerciales por cobrar o contratos para proyectos.

De **Fiare Banca Ética**, no hemos encontrado información específica en su portal sobre las garantías que exigen en la financiación a empresas, entidades, asociaciones e instituciones, aunque sí encontramos información del que hoy es su Director General, en la que deja claro a nivel de garantías que el principal problema no son éstas como tales sino los apoyos con los que cuenta el proyecto, el denominado entorno. Considera también la necesidad de ser flexibles e imaginativos a la hora de solicitar garantías y como prácticas habituales de la banca ética en la solicitud de garantías las siguientes (Garibi, 2011):

- La garantía mancomunada, que distribuye la cobertura del riesgo entre varias personas, no necesariamente por partes iguales.
- La prenda de productos bancarios colectivos, suscribiendo depósitos de ahorro entre el entorno cercano del grupo promotor del proyecto que sirven de garantía de la operación que se va a acometer.

De nuevo nos sorprende **Coop57**, por su claridad y su transparencia, exponiendo en un apartado concreto de su web toda la información sobre “*garantías para los préstamos*” que solicita en sus operaciones, nos ha parecido relevante indicar lo siguiente:

- Solicita garantías a la entidad peticionaria y, en su caso, avales personales a los miembros, nunca patrimoniales.
- La garantía siempre es mancomunada, esto es, dividida entre todos los avalistas, nunca solidaria como la gran mayoría del sector (en la que cada avalista responde por la totalidad del importe del préstamo).
- Existe un fondo de garantía de préstamos, que se nutre con las aportaciones de las entidades que reciben financiación.

En cuanto a los **avales mancomunados**, se pretende que la entidad que solicita financiación busque entre socios y/o entorno, personas que confíen en el proyecto para que asuman un compromiso personal e individual respondiendo ante una parte del préstamo concedido, respondiendo en caso de impago en nombre de la entidad y solo por la parte avalada.

Se realiza un documento privado, sin intervención de fedatario público, y donde no se pide información personal a los avalistas. No conlleva pignoración ni depósitos ni fianzas.

Este sistema permite a las entidades con proyectos viables pero sin capital ni patrimonio acceder a la financiación.

Coop57 considera además que estos avales aportan dos elementos esenciales:

- Establecen garantías adicionales y, por tanto, se reduce el riesgo que asume Coop57.
- Se genera confianza en el proyecto y en la red de la entidad.

El sistema de avales personales mancomunados se considera incluso un aval social, más allá de económico, que para Coop57 es más importante incluso que el aval financiero.

Sobre el **fondo de garantía de préstamos**, tiene un funcionamiento sencillo, se nutre con las aportaciones de las entidades que reciben financiación y sirve para cubrir eventuales impagos, sus características son:

- Objetivo: reforzar los fondos propios de Coop57.
- Son aportaciones al capital y, por tanto, propiedad de la entidad socia.
- No es un gasto, es un activo.
- No está remunerado.
- No se recupera al amortizar el préstamo concedido, no tiene vencimiento.
- La entidad solo puede solicitar su devolución en el caso de baja o liquidación.
- Se puede perder en el caso de que haya que utilizarla para un fallido.

Las aportaciones a este fondo se calculan según detallamos:

COOP57	Aportación al fondo
Préstamos ≤ 1 año	0,5% s/importe préstamo
Préstamos 1 a 3 años	0,75% s/importe préstamo
Préstamos > 3 años	1% s/importe préstamo

Tabla 3.7: Aportaciones al fondo de préstamos de Coop57 según financiación solicitada. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Añadir finalmente que Coop57 tiene establecido un acuerdo de colaboración con Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R) especializada en economía social y solidaria, entidad financiera de carácter mutualista cuya función es la prestación de avales con el fin de facilitar acceso a la financiación y mejorar la estructura de financiación.

Este acuerdo con Oinarri permite a Coop57 aumentar el volumen de préstamos sin un incremento en la asunción de riesgos financieros y al mismo tiempo, facilitará el acceso a financiación de las entidades socias de Coop57, puesto que las entidades verán reforzadas sus garantías aportadas y su solicitud de financiación.

En el caso de **Oikocredit**, no hemos encontrado una mención expresa a las garantías específicas solicitadas en sus operaciones de financiación, muy probablemente porque la financiación va dirigida a países subdesarrollados o en vía de desarrollo donde las garantías se basan netamente en la confianza (Alejos Góngora, 2014), mientras que en Europa y en España su actividad se centra en la captación de recursos.

Con **Caixa Pollença**, tampoco hemos encontrado un apartado específico de garantías para solicitantes de operaciones de activo que nos permitieran una descripción y análisis de las mismas, a pesar de que esta entidad tiene un apartado muy concreto y completo dedicado al campo ético de su actividad e incluso Memorias Anuales específicas, además de las propias Memorias de la totalidad de la entidad.

Podemos resumir por tanto que el apartado de la financiación es el eje principal de la actividad de los bancos y las entidades éticas que, partiendo de una captación ahorro de personas (físicas y jurídicas) sensibles al destino de su dinero, invierten éste con unos estrictos criterios que consideran éticos, en unos sectores muy concretos, condiciones ambas imprescindibles, criterios y sectores, para que haya posibilidad de financiación, y después con unas condiciones que varían de una entidad ética a otra,

Comparten por tanto las entidades y los bancos éticos una filosofía general que después varía a la hora de financiar proyectos, optando unas entidades por aproximarse más a la banca tradicional en la petición de garantías (Triodos Bank) mientras que otras tienen una forma particular de financiar las operaciones de activo (especialmente Coop57).

3.3. Morosidad.

Continuando con este capítulo dedicado a las empresas, organismos e instituciones como clientes de la banca ética, y una vez que hemos detallado lo que es parte fundamental en estas entidades, como es la financiación, hemos considerado interesante hacer una breve mención a la morosidad, como parte del riesgo que conlleva la financiación.

Debemos indicar que los datos de morosidad no están fácilmente disponibles en las páginas web de los bancos ni las entidades éticas, sino que hay que indagar en sus boletines, informes anuales y/u otras publicaciones

para poder llegar a datos de morosidad de estas entidades. Si bien es cierto que son entidades de reciente implantación que no deberían tener problemas en este sentido, el dato es importante para cumplir con una de sus principales, sino la principal, fortaleza que los propios bancos éticos se auto-imponen, como es la transparencia.

Contrariamente a lo que se pueda pensar, la tasa de morosidad de los bancos éticos es baja, con un porcentaje elevado de devolución de los préstamos, a pesar de tener unas exigencias diferentes en cuanto a garantías y avales y de prestar, en muchas ocasiones, a personas con bajo poder adquisitivo. Está considerado que esta tasa de morosidad baja y el elevado cumplimiento de las obligaciones se deben a la ausencia de especulación (Sanchís Palacio, 2013).

El ratio o tasa de morosidad, entendido como el cociente entre créditos dudosos en del numerador y la suma del total de la cartera de créditos más avales más resto de riesgos de firma en el denominador, es uno de los ratios de riesgo de las entidades financieras, junto con el ratio de cobertura (volumen de fondos de provisión entre volumen de créditos dudosos). Entendiendo como créditos dudosos en ambos casos aquellos saldos vencidos más de tres meses y no cobrados más los saldos vencidos o no sobre los que existen dudas razonables.

Este dato de morosidad se ha convertido en una de las mayores preocupaciones del sector bancario con motivo de la crisis financiera por razones evidentes⁶

En todo caso, si parece interesante en esta ocasión, hacer una breve comparativa de la morosidad actual del sector bancario en general y de las entidades éticas, con el único objetivo de mostrar que estas entidades éticas no por tener unos sectores objetivo de financiación diferentes ni con una diferenciación también en la exigencia de garantías, como hemos visto en el apartado anterior, tienen una morosidad mayor; con la lógica prudencia que nos obliga a mantener la gran diferencia entre el volumen de crédito del sector bancario tradicional y el sector ético.

⁶ Durante la crisis, la tasa de morosidad bancaria fue en aumento, controlándose en la actualidad pero en niveles todavía altos y que, en caso de un nuevo estancamiento económico o una nueva recesión podría ser preocupante en el sector: <http://www.efe.com/efe/espana/economia/la-morosidad-del-credito-cierra-2015-en-su-nivel-mas-bajo-desde-julio-de-2012/10003-2843145#>

Tasa de Morosidad	2012	2013	2014	2015
Conjunto Sector Ético (Observatorio FETS)	3,36%	4,18%	8,17	
Triodos Bank	<4%	4,31%	<5%	
Coop57	1%	1,98%		2%
Caixa Pollença (ética)	4,88%	5,86%	7,05%	
	(0,70%)	(1,29%)	(0,30%)	
Microbank de Caixabank	2,02%	2,30%	2,07%	
Entidades Financieras de Crédito	9,27%	10,41%	9,64%	7,07%
Banca Tradicional	10,44%	13,62%	12,51%	10,12%

Tabla 3.8: Evolución de ratios de morosidad en el sector bancario. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de la entidades, en la web de la Asociación Española de Banca (AEB) y en diferentes medios de comunicación.

En los informes anuales de **Triodos Bank** nos encontramos la mención que se hace al apartado de la morosidad afirmando que Triodos cuenta con un sistema de alerta rápida que ayuda a detectar con anticipación los problemas de los créditos, para permitir plantear otras opciones disponibles y adoptar medidas correctoras. Una vez que se detecta que un crédito se encuentra en situación de morosidad o de impago (es decir, una morosidad en el pago de más de 90 días), pasa a ser gestionado conforme a un proceso específico de corrección, con vistas a su recuperación total.

Por su parte, de **Fiare Banca Ética**, disponemos del dato de 2014 que, al ser el año de inicio de su actividad, nos arroja una tasa de morosidad necesariamente baja, el 0,67%.

La morosidad en **Coop57**, es la que reflejamos en la tabla, muy baja, y es tratada como una infracción a los estatutos sociales de la Cooperativa, recordemos que los beneficiarios de la financiación son socios y, por lo tanto, sujetos a esos estatutos. Esta entidad intenta agotar todas las posibilidades de pago, e interpreta la posibilidad o no de la mala fe, buscando ejercer las acciones legales sobre los contratos en el caso de que esta mala fe exista (recordemos que son contratos sin intervención de fedatario público) y, recurriendo a los avalistas con condiciones favorables de retorno en caso de que no se advierta esa mala fe.

La morosidad de **Oikocredit**, aunque puede ser un motivo de preocupación para los clientes ahorradores de nuestro país que tienen depositado su dinero en esta entidad con objeto de financiar a los países del Sur, no es un dato que pueda ser objeto de un análisis comparativo puesto que, por un lado, como decimos, la financiación no se realiza en España, como

el resto de entidades objeto de este estudio y, por otro lado, al financiar proyectos en países subdesarrollados o en vía de desarrollo, no podemos considerar sus tasas de morosidad como equiparables a las tasas de las otras entidades estudiadas.

En cuanto a los datos de morosidad de **Caixa Pollença**, vemos que son datos necesariamente muy pequeños, motivado por la actividad de esta caja en cuanto a financiación del sector ético, con volúmenes muy bajos, y dada la propia morosidad de la Caja que a niveles generales también está en niveles bajos, no habiendo diferenciación entre la gestión de la morosidad entre su negocio tradicional y su negocio ético.

En todo caso, no nos parece tan importante centrarnos en los ratios financieros de morosidad en la banca ética que, por antigüedad, implantación, volumen de créditos y sectores de actividad (escasa exposición inmobiliaria) deberían ser necesariamente menores que el sector tradicional y sí en lo que esta morosidad puede suponer para su valoración por el mercado de clientes.

Como viene siendo la tónica de este trabajo, nos parece relevante poner el acento en la morosidad como variable que pueda influir en la toma de decisiones y/o valoración por parte de los clientes a la hora de optar por la banca ética como alternativa financiera y, si bien, este no es un dato al que el público en general acceda con facilidad y/o interés, si es cierto que puede ser llamativo o preocupante y haga que el cliente final, particular o institución, decida no incorporarse a la banca ética.

Por lo que vemos, se puede concluir que la morosidad en la banca ética, en el momento actual, no supone un problema en sus balances ni en sus cuentas de resultados que haga sospechar o perder confianza a los clientes en estas entidades, indicando además que los sectores de actividad en los que se centra la banca ética no parecen sectores con elevados riesgos de impago.

3.4 Microcréditos.

Siguiendo lo que postulan diferentes autores (Sanchís Palacio, 2013) el microcrédito está íntimamente ligado a las finanzas éticas y, por tanto, a la banca ética objeto de este trabajo, por lo que hemos considerado fundamental tratar, aunque no sea de una forma exhaustiva, lo que puede ser relevante sobre el microcrédito en relación con las entidades analizadas en nuestro análisis.

Optamos entonces por definir de forma breve lo que está generalmente considerado como microcrédito, desde el punto de vista de las finanzas éticas, una aproximación histórica, revisamos la oferta actual en el sector bancario en general, para finalizar con la opción de microcréditos en la banca ética y, en concreto, en las entidades objeto de nuestro estudio.

En la actualidad, debido a la situación financiera internacional, hay un interés en el microcrédito que nos lleva a utilizar este concepto tanto dentro como fuera de las finanzas éticas, habiendo posibilidad de obtener financiación de este tipo para actividades que nada tengan que ver con las finanzas éticas,

la banca ética y, por tanto, con el objeto de este trabajo. Es por ello que nos parece interesante ver esos dos posibles conceptos para delimitar nuestro trabajo dentro del concepto amplio de microcrédito.

Para acercarnos a ese concepto aclararemos primero que podemos estar ante dos conceptos diferentes, el amplio y el restringido (Gutiérrez Nieto, 2003):

- Restringido: crédito de pequeña cuantía ofrecido a una microempresa.
- Amplio: incluye todas las distintas y variadas tipologías de microcrédito no destinadas específicamente al apoyo de una microempresa, esto es, créditos a nivel local, a personas pobres, a individuos y empresas fuera del sistema financiero, créditos para el sector informal o simplemente créditos a pequeña escala.

Por tanto, una vez que estamos de nuevo en el campo de las finanzas éticas, podemos definir los microcréditos como préstamos a corto plazo, de pequeña cuantía, a bajos tipos de interés y con plazos de devolución flexibles, destinados a financiar proyectos interesantes desde el punto de vista social, medioambiental o cultural, a diferencia de los microcréditos ofrecidos por el resto de entidades financieras o los préstamos personales de la banca tradicional (Marín Moya, 2014).

Las garantías para acceder a la financiación en este tipo de créditos se suelen sustituir por medidas como la formación, el apoyo técnico y el apoyo de entidades sociales como medios para garantizar que prospere la actividad financiada. Se trata, por tanto de un acceso a la financiación para personas que difícilmente conseguirían un préstamo por las vías tradicionales.

Otra definición aceptada es aquella que basa el microcrédito en prestar pequeñas cantidades de dinero a personas en clara situación de pobreza y marginación para que puedan desarrollar proyectos de autoempleo que les permitan, con tiempo, obtener una fuente regular de ingresos (Alsina, 2002).

Para la banca ética, el microcrédito no solo es un instrumento financiero y un producto rentable, sino que es sobre todo, una herramienta de desarrollo (Alejos Góngora, 2014).

Como señala Pedro Sasía, “el juicio ético a la intermediación financiera posa su mirada en el crédito como herramienta de desarrollo humano y se pregunta no tanto por la herramienta en sí, sino por las condiciones en las que es posible acceder a ella” (Sasía, 2012). Por lo que el microcrédito es una herramienta que ayuda a romper el círculo vicioso de exclusión financiera y pobreza (Carboni, 2011).

Uno de los motores del éxito del microcrédito ha sido la experiencia del Grameen Bank en Bangladesh, recordemos que se trata de una institución fundada en 1976 por el Premio Nobel de la Paz Muhammad Yunus, de hecho algunos remontan los orígenes del microcrédito en su forma actual a este banco (FAO, 2000). Desde sus inicios desarrollo un modelo innovador basado

en la confianza, sin vinculación jurídica ni garantías patrimoniales. Los prestatarios están formados por grupos de cinco personas, y su capacidad de solicitar un crédito de mayor cuantía dependerá de si retornan el primer crédito (*step lending*). Este banco tiene un retorno del 98%, por lo que quedan en entredicho los prejuicios del pobre como moroso.

En Febrero del año 1997 se celebró en Washington la Cumbre de Microcrédito con la participación de gobiernos, organismos multilaterales, ONGD y representantes empresariales, donde se llegó a una definición de microcrédito: *se trata de programas que proporcionan pequeños préstamos a personas muy pobres para proyectos de autoempleo generadores de renta.*

Posteriormente surge la definición sugerida por la Cumbre del Microcrédito de 2002: *pequeños préstamos destinados a personas pobres para proyectos de autoempleo generadores de renta. Estas personas no disponen de las garantías habituales (patrimonio, rentas actuales y futuras, avales) y se sustituyen por medidas de formación, apoyo técnico, préstamos grupales y apoyo de entidades sociales”.*

El año 2005 fue declarado por la ONU como “Año Internacional del Microcrédito”, en lo que demuestra la consideración que tiene el microcrédito como fenómeno de alcance mundial y uno de los escasos ejemplos de transferencia tecnológica del Sur al Norte (Alsina, 2002).

3.4.1 Microcrédito: fines, precio, modalidades y críticas.

Se puede afirmar que, a medida que el concepto de microcrédito ha ido avanzando, han aparecido variantes del mismo ligadas a su alcance geográfico, su clientela, y los objetivos de las organizaciones de microfinanciamiento.

Tanto en lo que se refiere a las condiciones del préstamo como a la naturaleza de los prestatarios, el microcrédito puede considerarse un híbrido de instrumento de desarrollo y servicio financiero (Informe FAO, 2000).

Según este mismo Informe de la FAO del año 2000, el microcrédito se propone los siguientes fines:

- Llegar a los prestatarios potencialmente solventes que no reúnen los criterios normales de selección de los prestamistas.
- Llegar a los prestatarios potencialmente solventes que se encuentran aislados geográficamente.
- Ofrecer servicios afines, como los de gestión financiera básica, para aumentar la capacidad de generación de ingresos de los prestatarios.
- Utilizar los servicios financieros como instrumentos de desarrollo en los hogares.
- Servir como instrumento catalizador para fomentar el espíritu de empresa en las mujeres.

Inicialmente debemos resaltar que el microcrédito y su importe varían en función de la institución microfinanciera (IMF) que lo concede, así como su precio, que ha generado polémica, por las elevadas tasas de interés que cobran algunas entidades en el países del Sur, que pueden llegar al 20-35% anual (Alsina, 2002).

Estos intereses pueden considerarse escandalosamente altos si los analizamos desde la óptica de un país desarrollado, pero son diversas razones económicas las que explican el por qué los intereses del microcrédito son necesariamente elevados:

- El mercado: el mercado local de los países no desarrollados tiene unos tipos de interés mucho más elevados que los países industrializados. Incluso los *usureros* en países del Sur pueden cobrar el 100% de interés, lo que nos puede aproximar a una comparación sobre tasas de interés.
- La moneda: las monedas de países subdesarrollados son susceptibles de sufrir fuertes devaluaciones, por lo que una de las formas de ser viables económicamente, es compensar una posible devaluación con mayores tasas de interés.
- La propia naturaleza del microcrédito: parece evidente que, mientras los costes de gestión de un préstamo pequeño y los de uno grande son los mismos, los intereses cobrados en un préstamo pequeño son menores, por lo que se buscan tasas de interés mayor.
- Los costes no financieros: el microcrédito se dirige a personas sin formación financiera, por lo que las IMF complementan en ocasiones el microcrédito con formación, asesoramiento y seguimiento que, de ser asumidos por las instituciones microfinancieras, éstas cobran mayor tasa de interés.

En cuanto a las diferentes formas o modalidades de microcréditos, existen diferencias que principalmente surgen de las diferentes zonas mundiales y su grado de desarrollo que nos permiten ver esas modalidades (Alejos Góngora, 2014):

- Grameen Bank destina el crédito a personas.
- En Sudamérica se dirige a pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, podemos ver otra clasificación de microcréditos en función de los países en los que éstos se otorga (Gutiérrez Nieto, 2003):

- Países desarrollados: donde encontramos dos ámbitos de actuación, el privado (inversión social o financiación alternativa) y el público (programas de apoyo a la microempresa) con un público objetivo coincidente, como son jóvenes empresarios, desempleados y mujeres.

- Países en desarrollo: donde el microcrédito se encuentra ligado a la intermediación financiera local.

Ya en el año 2002 existían más de 7.000 instituciones microfinancieras (IMF) que ofrecían servicios de microcrédito en todo el mundo, pero no todas ellas realizaban el mismo tipo de operaciones, de hecho se diferenciaban dos escuelas de microcrédito (Alsina, 2002):

1-. Escuela que prioriza sobre cualquier otra cuestión la viabilidad económica de la propia institución de microcrédito. Esto viene a suponer unas mayores tasas de interés (que en países del Sur se consideran buenas siempre que sean inferiores a las de los usureros), que cubran sus costes operativos. Esta escuela esta representada por grandes instituciones internacionales de microcrédito (Acción Internacional, Christian Aid, Fundación Ford, etc.) Según Van Maanen. “Este tipo de actuaciones responde más a la voluntad de los gestores de demostrar que saben llevar un negocio que a la voluntad de servir a unas personas, siendo por desgracia la escuela que se impone en las cumbres internacionales de microcrédito”.

2-. Escuela que pone el énfasis en las personas a las que el microcrédito pretende ayudar, los más pobres, los excluidos del sistema bancario forman como si no lo fueran. Aún reconociendo la necesidad de que la IMF debe ser sostenible económicamente para seguir ayudando. Con tasas de interés como las del mercado local y valorando el impacto sobre la comunidad, las personas a las que ayuda y su viabilidad económica, poniendo el acento en la tasa de impagados como referencia. En esta segunda escuela tendríamos a **Oikocredit** o Grameen Bank.

Finalmente, nos encontramos con críticas a las bondades del microcrédito, sobre todo en países en desarrollo que fundamentalmente se resumen en dos (Alejos Góngora, 2014):

- A las instituciones microfinancieras, por los altos intereses que cobran y por su escasa regulación, en ocasiones en códigos autorregulados no vinculantes.
- Porque no logran sacar de la pobreza a sus beneficiarios que incluso pueden volverse más deudores, incluso su enfoque mayor hacia mujeres pero que se transforma en control por parte de los hombres y su orientación al consumo.

Críticas que son contestadas por los defensores de los microcréditos argumentando:

- Mejoran las condiciones de vida de muchas personas.
- Herramienta eficaz y menos paternalista que la cooperación internacional, pues potencia capacidades personales y no se basa en la caridad.

- Intereses altos basados en la necesidad del riesgo, la devaluación, los altos costes administrativos y el asesoramiento, formación, seguimiento y siempre mucho menores a tasas de usura, más acordes con las tasas locales.

3.4.2 Microcrédito y Mujer.

Parece aceptado que el concepto y la materialización de los microcréditos está en sus orígenes ligado a las mujeres, siendo estas el principal protagonista de este tipo de préstamos hasta el punto de que determinadas instituciones microfinancieras (IMF) ofrecen sus servicios sólo o mayoritariamente a mujeres (Alsina, 2002) ante la constatación de dos evidencias:

- La mujer es quien más sufre la pobreza, fenómeno conocido como feminización de la pobreza, por la larga lista de discriminaciones que continúan sufriendo muchas mujeres por el simple hecho de ser mujer, siendo víctimas de una doble discriminación, económica y de género.
- Las mujeres son mejores prestatarias, constatado entre otros por Grameen Bank, donde el 94% de sus clientes son mujeres y devuelven los microcréditos más puntualmente y de forma más sistemática que los hombres.

De hecho, como hemos visto, el propio concepto actual de microcrédito, que se puede vincular al nacimiento del Grameen Bank, está totalmente vinculado a las mujeres, siendo estas las principales clientes de este banco, por lo que se puede aseverar que el concepto de microcrédito tiene un nacimiento fundamentado y sin ninguna duda, gracias a las mujeres, que hicieron además posible su aceptación inicial y su evolución posterior. Incluso cuando citábamos los fines del microcrédito en el apartado anterior, las mujeres aparecían como uno de sus objetivos principales.

La orientación del microcrédito hacia la mujer es una realidad especialmente significativa en Asia, donde se les concede tres cuartas partes del total de microcréditos, mientras que en otros continentes se sitúa alrededor del 50%, una cifra importante si tenemos en cuenta las dificultades que siguen teniendo las mujeres en muchos países para acceder con igualdad de derechos al ámbito económico.

En ese contexto de reivindicación de los derechos económicos negados hasta hace poco tiempo a las mujeres, se sitúan experiencias como la del Sewa Bank en la India, creado en 1974 gracias a las aportaciones de 4.000 mujeres, siendo este banco, como señala Merce Paniker “una dinámica de desarrollo creada por mujeres, hecha por mujeres y que beneficia a mujeres”. Gestionado por mujeres, el Sewa Bank demuestra que la implicación real y definitiva de la mujer en la vida económica está cada día más presente.

Si revisamos los rasgos característicos del microcrédito según la FAO en su Informe sobre el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación del año 2000 tenemos:

Préstamo	Prestatarios
Préstamos de pequeño tamaño	Pobres
Garantía nula o pequeña	Predominantemente mujeres
Se ofrecen servicios no crediticios	Bajos niveles de educación
Pago periódico de los préstamos	Lejanía geográfica
Responsabilidad colectiva del grupo	Pocos activos
Financiado por donantes	Ocupaciones relacionadas con la agricultura

Tabla 3.9: Características del microcrédito según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de FAO.

Por lo que vemos que las mujeres forman parte fundamental de los rasgos característicos inherentes al concepto de microcrédito.

Finalmente, podemos afirmar que lo expuesto también se confirma en la banca tradicional, puesto que la entidad de referencia en España en concesión de este tipo de créditos, Microbank de Caixabank, otorgó en 2014 el 51% de sus microcréditos a mujeres.

3.4.3 El Microcrédito en España y en la Banca Ética Española.

A nivel general, podemos diferenciar si nos encontramos en países desarrollados o países en vías de desarrollo para ver las instituciones que ofrecen microcréditos en cada uno de ellos (Gutiérrez Nieto, 2003) así, en los países en vías de desarrollo ofrecen microcréditos:

- ONGD especializadas en microcréditos.
- Cooperativas de Crédito.
- Instituciones financieras especializadas.

En cambio, si nos situamos en países occidentales y desarrollados nos encontramos con las siguientes:

- ONGs
- Cooperativas de Crédito formadas por microempresas que conceden crédito a sus miembros.
- **Banca Ética.**
- Clubes de inversión de iniciativa privada y ámbito generalmente local, donde los miembros reúnen sus ahorros para invertirlos en proyectos de microempresas.

Sin olvidarnos que los bancos tradicionales también conceden microcréditos con el apoyo de alguna de las instituciones citadas. Este apoyo se materializa con garantías, apoyo técnico, formación y gestión.

Una vez delimitadas estas diferencias a nivel del concepto general de microcrédito, en **Europa** son diversas las organizaciones que han introducido el modelo original de microcrédito proveniente de los países del Sur, introducción que ha tenido que hacer frente a una serie de dificultades propias del modelo europeo (Alsina, 2002) y que nos parece interesante detallar puesto que son las dificultades con las que bancos éticos europeos y, por tanto, españoles se encuentran en su operativa diaria:

- Mayor presencia de la economía formal en Europa que provoca que el desarrollo de cualquier actividad productiva se encuentre con una serie de requisitos burocráticos y cargas administrativas que la encarecen y la hacen más lenta.
- El número de receptores potenciales de microcrédito es menor en Europa, y están más dispersos que en los países subdesarrollados, lo que obliga a unos costes de aproximación que, unidos al menor volumen potencial de operaciones, complican la viabilidad económica de las instituciones microfinancieras (IMF) europeas.
- El sistema de protección social europeo provoca que el incentivo para asumir cierto riesgo en desarrollar un proyecto productivo sea menor por lo que, teóricamente, solo asumirá un riesgo si el beneficio potencial es mayor que el importe de las ayudas sociales que dejará de percibir.

Estos obstáculos no han impedido que el microcrédito se introduzca en Europa, pero sí han modificado algunos aspectos, como puede ser el importe, que puede superar los 6.000 euros.

Sobre estos aspectos que nos detalla Alsina, nos vemos obligados a explicar lo que significa economía formal y economía informal, citadas en el primero de los puntos anteriores. El término economía informal se generalizó en los años 70 para definir actividades económicas que tienen lugar fuera de las estructuras usuales para la empresa pública y privada, y son esencialmente las que se desarrollan en unidades económicas que no han sido registradas por los censos y encuestas, o en actividades registradas pero que pueden asimilarseles debido a factores tales como: la organización de la producción, la comercialización (inexistencia de contabilidad, de facturación, de contribución a la Seguridad Social, etc.), la pequeña escala y el tamaño (según número de trabajadores) y el nivel tecnológico (consumo de energía por trabajador y cualificaciones profesionales del personal ocupado), aunque no es este el único enfoque para definir el sector informal (Gutiérrez Nieto, 2003)

En **España** los microcréditos empezaron ser relevantes en 2001 y tuvieron un crecimiento exponencial en los siguientes diez años, pasando de un millón de euros concedidos a más de 30 millones de euros. Los capitales prestados están entre los 8.000 y los 25.000 euros, a un tipo entre el 4 y el 6% a pagar en 3-5 años y sin exigencias de garantías, avales ni cobro de

comisiones. Los principales beneficiarios son mujeres (61%) y en menor medida inmigrantes (35%) y otros colectivos sociales (Sanchís Palacio, 2013).

Las entidades bancarias que más han utilizado los microcréditos son precisamente las antiguas Cajas de Ahorros, de hecho la primera que abrió una línea de microcréditos en España fue Caixa Catalunya, a través de la Fundación Un Sol Mon, otorgando 800 microcréditos por un importe total de 7 millones de euros.

Han existido varias iniciativas públicas de microcrédito, fundamentalmente en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) que en la actualidad no están en vigor.

Actualmente la entidad que mayor volumen destina a microcréditos es Caixabank, a través de su área de negocio denominada Microbank. Las cooperativas de crédito no tienen líneas especiales ni específicas de microcréditos (Sanchís Palacio, 2013).

La desaparición de las Cajas de Ahorro y la menor concesión por parte de entidades públicas (ICO) hacen que en la actualidad haya pocas líneas de microcrédito en la banca tradicional, siendo Microbank de Caixabank la auténtica entidad de referencia, algo que demuestran sus datos de 2014:

82.586 microcréditos concedidos por un total de 434,4 millones de euros, de los cuales,

- 18.527 para emprendedores y negocios por 205,1 millones de euros.
- 64.059 para familias por 229,3 millones de euros.

Además, hemos consultado someramente el resto del sector convencional y, salvo una reciente oferta de microcréditos del Banco Popular en Abril de 2016, con una línea total de 10 millones de euros, en el resto de entidades financieras no hemos encontrado apenas oferta específica de este tipo de financiación que, probablemente, con la desaparición de las Cajas de Ahorro haya perdido presencia en el mercado.

En cuanto al análisis de los microcréditos otorgados por las entidades objeto de este estudio, nos hemos encontrado que ninguno de los dos bancos éticos españoles, **Triodos Bank** y **Fiare Banca Ética**, ofrecen líneas específicas ni financiación bajo las características de los microcréditos. **Coop57** tampoco tiene financiación mediante microcréditos.

Oikocredit si dispone de financiación mediante microcréditos, siendo de hecho el primero de los cuatro sectores fundamentales de financiación de esta cooperativa. Como hemos visto en el capítulo de financiación, Oikocredit vincula microfinanzas y economía real, concediendo microcréditos en los países del Sur junto con instituciones microfinancieras locales y considerando las microfinanzas como un pilar de desarrollo.

Oikocredit afirma que 2.700 millones de personas en los países del Sur no pueden acceder al crédito ni a servicios financieros, aspecto clave para

mejorar su nivel de vida. Las instituciones de microfinanzas éticas que apoya Oikocredit compensan esta falta de servicios financieros tradicionales contribuyendo así a la generación de actividades económicas y a una redistribución más justa de la riqueza. En muchas ocasiones las cantidades necesarias para empezar un pequeño negocio en un país del Sur oscilan entre los 10 y los 500 euros y el microcrédito puede ser la salida de la situación de pobreza.

Finalmente **Caixa Pollença**, la pequeña Caja de Ahorros Balear incluida en nuestro estudio, también dispone de una línea específica de financiación mediante microcréditos que concede para fomentar y ayudar a la auto-ocupación, para personas que tengan dificultades para conseguir créditos convencionales. Los fondos de estos microcréditos se otorgan con las cantidades que la Caja tiene depositadas en sus libretas y cuentas de ahorro ético y están apoyados por la Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera y garantizados por ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca, con varias instituciones de soporte que realizan el asesoramiento técnico y financiero a los perceptores de microcréditos.

Los datos de microcréditos de Caixa Pollença, que se inician en 2005, revelan la escasa relevancia de este tipo de operaciones dentro de la actividad general de financiación de la banca ética:

Caixa Pollença	2011	2012	2013	2014
Microcréditos concedidos (nº)	7	10	12	1
Importe concedido (€)	339.490	182.792	238.345	195.024

Tabla 3.10: Evolución microcréditos concedidos por Caixa Pollença. Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en la web de la entidad.

Podemos afirmar por tanto que los microcréditos en el sentido estricto de las definiciones estudiadas, tienen muy poca aplicación práctica en España, tanto en las entidades objeto de este estudio, aunque algunas hemos visto que sí canalizan estas operaciones hacia otros países, como en la banca convencional; además, la desaparición de las Cajas de Ahorro ha supuesto cierto retroceso en la concesión de este tipo de créditos en nuestro país que pueden comercializarse en entidades tradicionales con el nombre de microcréditos, pero sin serlo en sentido original del término de financiación a personas sin recursos, en situación de pobreza o marginación.

CAPÍTULO 4.

PERSPECTIVAS Y RETOS DE LA BANCA ÉTICA

4.1. Perspectivas y retos de la banca ética.

La gran mayoría de estudios y trabajos sobre banca ética analizan la misma bajo tres perspectivas, consideradas bien de manera conjunta o de forma independiente (Alsina, 2002; San Emeterio y Retolaza, 2003; San José y Retolaza, 2007; Sanchís Palacio, 2013; Bocanegra Benavides, 2014):

1. Analizar las diferencias y las similitudes de la banca ética con la Inversión Socialmente Responsable (ISR) y con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
2. Valorar la relación entre el desarrollo de la banca ética y la crisis financiera actual.
3. Realizar un análisis comparativo de la banca ética con la banca tradicional.

En este sentido, y una vez analizada en los capítulos previos la actividad de la banca ética en función de los tipos de cliente a los que se dirige, expondremos nuestra propia visión de lo que es y no es la banca ética, así como aquellos retos de futuro que debe enfrentar si quiere consolidarse como un mecanismo alternativo real a la banca tradicional.

Con respecto al primero de los aspectos, se debe diferenciar entre el concepto de banco ético y el resto de los instrumentos de las finanzas éticas, como la **inversión socialmente responsable** (ISR), los fondos de inversiones éticos o solidarios y la **responsabilidad corporativa** (San Emeterio y Retolaza, 2003).

Las inversiones socialmente responsables (ISR) son aquellas en las cuales se combinan criterios éticos y financieros, de forma que las inversiones no tengan en cuenta sólo las condiciones financieras de las mismas, como rentabilidad o seguridad, sino también la utilización que de dichos fondos van a hacer las entidades gestoras; exigiéndoles que los utilicen de acuerdo a unos criterios éticos (De la Cuesta y Del Río, 2001). Esta inversión socialmente responsable se efectúa a través de fondos de inversión, que pueden denominarse éticos si establecen filtros éticos o solidarios si ceden parte de los beneficios para causas sociales.

En todo caso, la mera inversión con ciertos criterios éticos por parte de la banca no nos ubica en el concepto de la banca ética, ya que esa aplicación de criterios éticos, en la totalidad de los casos, sólo afecta a un fondo de inversión concreto, pudiendo coexistir con otros fondos de inversión sin ninguna regulación ética.

Además, las fundaciones o programas de la banca tradicional y los conceptos de RSC e ISR en esta banca pueden llevar a una confusión terminológica que, en ocasiones, nos hacen dudar entre las diferencias de todos ellos con la banca ética. Sin embargo, analizando ésta –la banca ética– con cierta profundidad como en el caso de este trabajo, es más fácil distinguir estos conceptos del de la propia banca ética, que incorpora como “*leit motiv*” de su existencia el concepto de rentabilidad social; concepto que en la banca tradicional se incorpora como un criterio de acompañamiento o de marketing (San José y Retolaza, 2007).

Por otro lado, en relación con la responsabilidad social corporativa (RSC) se puede señalar que podría, llevada a su extremo y sin duda, impulsar realmente a la banca tradicional a transformarse en banca ética; en la práctica, dicha responsabilidad se encuentra muy limitada a unos criterios que si bien son éticos, no suponen una elevada radicalidad y, por tanto, no exigen profundas transformaciones, interpretándose en la mayoría de los casos como un instrumento de marketing que tiene por objeto la mejora de los beneficios (San Emeterio y Retolaza, 2003).

Por tanto, vemos como estos elementos relacionados con el ámbito de la ética en las finanzas (ISR y RSC), sin duda muy positivos y valorables tanto en el desarrollo como en las posibilidades futuras que presentan, no se pueden definir ni considerar dentro de la banca ética en sentido estricto, no encontrando de hecho en banca ética menciones explícitas a productos ISR y apenas menciones a la RSC.

Sobre la relación entre el desarrollo de la banca ética y la **crisis financiera actual**, parece que está aceptada la responsabilidad de la banca y de las finanzas en la ya larga crisis financiera mundial (Aleman Alonso, 2013; Suárez González, 2013), surgiendo o resurgiendo desde el inicio de esta crisis en las sociedades un rechazo a algunas prácticas y buscando un mejor destino para el dinero, donde, sin lugar a dudas, la banca ética tiene un campo de actuación pero, para ello, es necesario conocer en detalle la actuación y la oferta de la banca ética y poder considerar entonces si es una alternativa a este tipo de prácticas.

En cuanto a las diferencias entre la **banca ética y la banca convencional** o tradicional, como decimos, son muchos y de buena calidad los trabajos revisados, encontrando la máxima concreción en San José y Retolaza, (2007), que afirman cuales son estas características que las diferencian:

- Transparencia
- Participación
- Garantías
- Calidad de la inversión

A la vista de lo analizado en este trabajo, y en relación con esta diferenciación que debería caracterizar a las entidades éticas, podemos afirmar que las entidades objeto de este estudio son transparentes, aunque les queda recorrido en el campo de la información sobre la financiación; participativas, excepto en el caso de Triodos Bank, que opta por otro tipo de relación con clientes y accionistas; e innovadoras en el caso de las garantías y la calidad de la inversión, donde sí hemos visto como se diferencian de forma bastante clara del sector convencional y ofrecen financiación, aunque única y exclusivamente bajo sus criterios y filtros éticos, lo que les hace ser limitados en cuanto a las posibilidades del destino de sus inversiones.

Otros autores (Alsina, 2002; Alejos Góngora, 2014) afirman que la banca ética no debe centrarse en competir con la banca tradicional por la saturación del mercado, donde la banca tradicional tiene mayor margen de actuación por sus condiciones financieras y más oficinas, por lo que es difícil ofrecer mejores condiciones en productos de activo y pasivo. Lo deseable es que la relación entre ambos tipos de banca sea de cohabitación, pues operan en diferentes mercados y no compiten directamente, más aún, podrían incluso necesitarse (Alsina, 2002).

Una de las líneas futuras de investigación que han apuntado varios autores, entre ellos San José y Retolaza (2007), se fija en el estudio para delimitar si la diferencia de la banca ética con el resto de entidades es una actividad real de la banca ética o un elemento de marketing, algo que hemos pretendido dar respuesta en este trabajo, después de realizar un análisis cualitativo de la oferta de las entidades de banca ética, para poder valorar si esta oferta y su operativa está más dirigida a sus elementos de marketing que a delimitar ese carácter diferenciador.

Por tanto, como vemos, en estos tres aspectos analizados inciden entre otras muchas, en una conclusión evidente, la banca ética debe ser objeto de análisis detallado y diferenciador que nos permita llegar a conclusiones propias, entre otras, si puede considerarse en la actualidad una alternativa factible.

Para profundizar un poco más siguiendo este esquema de análisis en tres niveles diferentes, hemos considerado en este trabajo el estudio de la banca ética desde el punto de vista de su balance y de su oferta específica,

para poder concluir si puede constituirse en una alternativa, encontrándonos después del análisis con estas situaciones:

Operaciones de Pasivo

Cualquier operación de ahorro con la banca ética puede contratarse, siendo prácticamente indiferente que seamos particulares, empresas, instituciones, asociaciones y/o entidades de cualquier tipo, todo ello con la ayuda actual de las nuevas tecnologías, que sustituyen en gran medida a la presencia física de oficinas.

La banca ética no es excesivamente exigente, o al menos igual de exigente ni con los mismos criterios excluyentes (filtros) desde el punto de vista del activo que del pasivo.

Por tanto, se puede contratar con la banca ética cualquier producto sin que la procedencia de ese dinero, salvo las lógicas normativas de prevención o blanqueo, sea examinada ni siendo necesario que ese dinero provenga de una actividad con un impacto social positivo, como es requisito indispensable en operaciones de financiación.

A modo de ejemplo, es muy probable que Triodos Bank acepte un depósito a plazo o una cuenta de ahorro o cualquier otro producto de pasivo a un cliente que se dedique a la agricultura, sin más filtros, que resulte ser un agricultor intensivo con uso de productos tóxicos en sus cultivos, en cambio no tendría casi ninguna opción, o ninguna, si necesita financiación, donde tendría que dar detalles concretos de su actividad, excluida expresamente en los criterios del banco. Lo mismo puede ocurrir en Fiare Banca Ética.

Operaciones de Activo

En cuanto a la financiación, núcleo de las actividades de la banca ética, estas entidades como hemos visto tienen unos criterios muy claros aplicados a unos sectores concretos con los que trabajan, por tanto, de no encajar en esos sectores/criterios, no hay ninguna posibilidad de que se pueda financiar una operación y ello a pesar de ser cliente de la entidad, más o menos vinculado, con mayor o menor tiempo de antigüedad y, quizás incluso con unos ahorros depositados en la entidad que, junto con financiación, se puedan necesitar para una operación que, después, no esté dentro de la actividad financiable por el banco.

Esto parece que lo está viendo Triodos Bank, con su reciente hipoteca para primera vivienda, que ha dotado de nombre y etiqueta ecológica, pero que no deja de ser una operación para comprar una vivienda, muy necesaria para muchos de sus clientes.

Por lo tanto, cualquier persona o empresa puede ser cliente de pasivo de banca ética, pero no de activo, cuando una gran mayoría de clientes es muy probable que necesite ser cliente de ambas opciones, habiendo ciertas limitaciones por tanto para una mayoría importante de clientes.

Además, a la vista de lo que hemos analizado, no parece que la oferta de la banca ética pueda considerarse completa, aunque es cierto que la banca no es solo oferta de productos y más bien es forma de hacer. En la actualidad sólo Triodos Bank en España se acerca a esa posibilidad de ser la entidad financiera con oferta “total” que le permita convertirse en entidad única y de referencia para un cliente, particular o empresa. Por tanto, el cliente debe mantener negocio con otro tipo de entidades que sí cubran determinadas necesidades que la banca ética no puede atender, como es el caso de financiación al consumo, tarjetas, seguros, planes de ahorro o pensiones, como ejemplos claros. Por lo que de momento, esa oferta junto con la escasa competencia dentro del propio sector ético, nos revelan de nuevo a esta banca como una alternativa viable a la banca tradicional pero limitada.

Una de las principales críticas globales que se hace a la banca ética señala que su pequeño tamaño no permite un cambio global, que se mantiene como nicho financiero demasiado especializado y que, si todo el sistema funcionara así, afectaría al funcionamiento del capitalismo en sí mismo (Alejos Góngora, 2014). Incluso ya en el año 2002, cuando el sector apenas se había iniciado en España, se hablaba de crecimiento (Alsina, 2002), apuntando como principales peligros asociados a ese crecimiento:

- Perder los objetivos y valores originales, por culpa de una estructura excesivamente grande, burocratizada y vertical.
- Ser absorbidos o controlados por otros bancos.

En este trabajo hemos visto como, 14 años después, suficientes para cierta implantación de la banca ética, ésta no ha tenido un desarrollo capaz de convertirla en alternativa y estos peligros no han sido tales, por lo que no parece aventurado afirmar que su desarrollo ha sido lento, tanto como para no haber conseguido convertirse en esa alternativa. Solo Triodos Bank, de forma reciente (Mayo 2016) ha vuelto a avanzar en desarrollo tecnológico, con nueva plataforma para clientes dentro de su página de internet y una aplicación para teléfonos móviles, y puede constituirse como una alternativa lo que, parece evidente, no es suficiente.

Por tanto, ante esto, nos encontramos con los principales retos de la banca ética en un su futuro más inmediato:

- Buscar reglas específicas para ganar en competitividad o bien, competir con la banca tradicional buscando apoyo público, apoyo que es cierto ha impulsado a la banca ética en otros países como Francia e Inglaterra.
- El reto del crecimiento, que previamente debe definir qué modelo de negocio quiere seguir. Si el crecimiento no se planifica puede ocasionar riesgos como la pérdida de objetivos originarios, crear estructuras burocráticas, absorción por otros bancos o concesiones a los participantes en el sector. Parece recomendable crecer de forma progresiva, con topes máximos en participaciones de capital, para o sucumbir a crecimientos rápidos en estructura.

- Una mayor diferenciación con la banca tradicional, especialmente en garantías y mecanismos de participación. Hay una transparencia reconocida en la colocación de activos, pero no sucede lo mismo con la participación en la toma de decisiones o con las garantías, que impiden ser una alternativa real para grupos excluidos.

Con esto, encontramos como algunos autores señalan que la banca ética tendría que plantearse una “estrategia diferenciada” que podría consistir entre otros en optar explícitamente por el término ética, que permitiría el posicionamiento entre los consumidores; crear una estrategia de “marketing diferencial” para no competir por precio, publicidad o distribución, algo muy complicado, resaltando productos y ventajas, como considerar a los clientes como socios e incluso como *stakeholders*⁷ y no solo como compradores, sin olvidar la transparencia y, finalmente, diseñar productos y servicios innovadores.

Hemos visto además a lo largo de este trabajo como se habla banca ética y finanzas éticas de una forma general y se incluye en este apartado a todas las entidades objeto de este estudio. Debemos precisar y dejar lo más claro posible que sólo existen dos únicos bancos éticos en España:

- Triodos Bank
- Fiare Banca Ética

A los que podría añadirse, visto lo que hemos analizado, Caixa Pollença pero que, por su tamaño, vocación y estructura no podemos decir que sea banca ética a nivel nacional, de hecho no hay ninguna posibilidad de ser cliente si no accedes a sus oficinas y, por lo tanto, si no hay un contacto mayor o menor con las Islas Baleares.

El resto de entidades analizadas, no son banca ética, pero sí son entidades de finanzas éticas:

- Coop57, SCCL
- Oikocredit

Esta diferenciación puede influir también de forma importante en el momento de tomar una decisión de utilizar este tipo de entidades como alternativa para nuestros ahorros.

En el primero de los casos, a pesar de las limitaciones importantes vistas anteriormente, es cierto que cualquier tipo de cliente puede operar con

⁷ Concepto citado por Kotler, P.; Jain, D.; Dipak, C.; Maesincee, S.: El marketing se mueve; Ed. Paidós, Barcelona 2002 y acuñado inicialmente por R. Edgard Freeman que lo define como los grupos de interés trabajadores, organizaciones sociales, accionistas, proveedores y clientes entre muchos actores clave que se ven afectados por las decisiones de una empresa, sobre los que se debe generar confianza para el desarrollo de una organización.

los bancos éticos a nivel de ahorro pero, como hemos visto, en la financiación empiezan las limitaciones.

En el segundo de los casos, con Coop57 y Oikocredit, como es evidente porque no son bancos, no hay ninguna posibilidad de operar a nivel bancario, pudiendo únicamente bien depositar nuestros ahorros, para esto sí son entidades que acepten ahorro de cualquier tipo de persona en cualquier parte del país, o bien solicitar financiación. En este segundo aspecto, el de la financiación, las limitaciones también son importantes a nivel de Coop57, y sin acceso a ella en el caso de Oikocredit (salvo países subdesarrollados), si bien es cierto que ambas entidades, especialmente Coop57, dejan meridianamente claro que no son bancos y, también en el caso de Coop57, que tampoco quieren serlo, únicamente desean ser un intermediario financiero que capte ahorro y financie actividades, bajo sus criterios exclusivos y excluyentes.

Esto son posibilidades que existen dentro de nuestro entorno financiero, que se deben considerar muy loables a la vez que importantes desde el punto de vista social, medioambiental y cultural pero que no suponen una alternativa general de banca para una gran mayoría de la población, por lo que se pueden calificar de limitadas.

Podemos afirmar también, a la vista del desarrollo de oferta analizado en este trabajo y de las cifras de la banca ética, que este tipo de bancos y entidades de finanzas éticas, a pesar de los elevados porcentajes de crecimiento, lógicos por otra parte cuando se parte de cifras y magnitudes inicialmente no muy elevadas, está teniendo un desarrollo no muy rápido en nuestro país, para que se le pueda considerar, a día de hoy, una alternativa a la banca tradicional.

A pesar de las lógicas complejidades de la expansión del negocio bancario, por su características y su coste operativo (oficinas), es cierto que las ventajas tecnológicas ofrecen una oportunidad para un crecimiento más rápido que únicamente Triodos Bank parece estar aprovechando, a la vista del desarrollo que hemos analizado en este trabajo y del número de oficinas de las que dispone. Aunque también es cierto que el resto de entidades analizadas quizás tampoco pretenda ir mucho más allá, como en el caso de la propia Caixa Pollença.

En la siguiente tabla, elaborada con las cifras que ya veíamos en el capítulo II, podemos observar la gran diferencia entre los depósitos de clientes y los créditos a la clientela que, si bien, es considerado un síntoma de fortaleza en cuanto a solvencia y liquidez, también es cierto que pone de manifiesto como las entidades éticas tienen recursos (depósitos) a los que no es posible transformar en créditos y, por lo tanto, obtener una rentabilidad adecuada, más en el entorno actual de márgenes ínfimos:

Bancos éticos (2015)	Depósitos	Créditos	Ratio
Triodos Bank	1.665.487.000	837.449.000	50%
Fiare banca ética	66.738.000	11.686.000	17%
Coop57	30.329.100	11.602.568	38%
Caixa Pollença	62.970.956	3.836.366	6%

Tabla 4.1: Diferencia entre créditos y depósitos en las entidades objeto de estudio.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada en las páginas web de las entidades.

Además de poner de manifiesto cómo la restrictiva política de financiación de las entidades éticas, por lo concreto de sus criterios y filtros éticos, supone un exceso de recursos “ociosos” en su balance que no les permiten obtener una rentabilidad más acorde con esos recursos, no debemos olvidar que esto puede suponer un ejemplo de cómo es más fácil ser ahorradores éticos que no acreedores, por lo que podríamos estar ante entidades que se especialicen únicamente en captar recursos, dejando en segundo plano lo que debería ser igual de importante, como es la financiación de proyectos éticos.

Finalmente, a la vista de lo expuesto, parece evidente que los bancos éticos, no las otras entidades estudiadas que claramente optan por otro tipo de negocio, pero sí los bancos, tienen como mayor reto pendiente el crecimiento.

En línea con ese necesario crecimiento, hemos visto como los avances tecnológicos actuales, que permiten a los bancos una comercialización y distribución a través de canales alternativos a la presencia física de oficinas, no parecen suficientes para tener una implantación que permita conseguir los objetivos que la banca ética se plantea. Si bien la propia banca convencional se encuentra en disminución de oficinas y empleados, en una clara estrategia de reducción de costes, la banca ética no parte de esa situación y debe considerar tener una mayor presencia, física incluida, si pretende constituirse en una alternativa real y con posibilidad de impulsar un cambio social en nuestras finanzas. De hecho, pueden ser las propias entidades financieras de banca convencional las que, a la vista del nicho de mercado ético, en crecimiento en los últimos años de crisis económica, acaparen parte de ese mercado creando marcas y/o productos propios de banca ética, como ya están haciendo, y utilizando las herramientas de la Responsabilidad Social Corporativa y la Inversión Social Responsable, compitiendo en ventaja con la banca ética por su mayor base de clientes y su capacidad, especialmente en la comercialización.

Si desean cumplir uno de sus objetivos fundamentales, como hemos visto, que es el uso consciente y responsable del dinero, y ser entidades

transformadoras de la sociedad, deben tener precisamente una mayor presencia esta sociedad (en el mercado).

Actualmente, esa presencia puede venir del lado de las nuevas tecnologías y con los canales de distribución actuales, pero cierto es que, en nuestro país, y a pesar de la actual tendencia de los bancos tradicionales, se necesita un número de oficinas físicas suficientes para llegar a un número significativo de clientes, que suponga esa transformación. Por tanto, deben valorar estrategias de crecimiento que, sin perder su modelo de negocio, les permitan estar presentes de una forma más notoria en el mercado.

Esta mayor presencia en el mercado parece necesaria, puesto que el ámbito de actuación de la banca ética está convirtiéndose en un mercado atractivo incluso para entidades de banca tradicional que han visto el nicho de mercado que suponen las finanzas éticas y comercializan productos propios de la banca ética, cuando no crean sus propias entidades paralelas de finanzas éticas (como ejemplos tenemos Microbank en el caso de Caixabank, Tookam en el caso de Bankoa-Crédit Agricole, que también opera en España), por lo tanto, se avista cierta competencia por este sector ético que las entidades objeto de este trabajo deben valorar para no ver reducidas sus pretensiones de convertirse en una alternativa para nuestro dinero.

CONCLUSIONES

Pasamos en este último apartado del trabajo a exponer las principales conclusiones extraídas a raíz del análisis realizado del negocio de la banca ética en España.

- 1. Técnicamente hablando, actualmente sólo existen dos bancos éticos en España: Triodos Bank y Fiare.** El estudio de las finanzas éticas y de la banca ética nos ha permitido diferenciar ambos conceptos que, aunque relacionados, presentan diferencias sustanciales, definiéndose la banca ética como la máxima expresión de las finanzas éticas. En este sentido, ha sido necesario analizar entidades de finanzas éticas que, no siendo bancos, suponen junto con éstos la práctica totalidad del ahorro y la financiación ética de nuestro país (Coop57, Oikocredit, además del caso específico de Caixa Pollença, en Baleares).
- 2. La banca ética tiene una dualidad de objetivos muy claros, generar beneficios y financiar actividad económica en sectores concretos que se consideran con impacto social positivo,** todo bajo unas condiciones mínimas necesarias y unos principios básicos.
- 3. La banca ética oferta productos similares a los de la banca tradicional,** pero difiere en el uso que le dan a los recursos recogidos de sus clientes, teniendo unos filtros y unos criterios éticos muy clarificados y de estricto cumplimiento en el caso de la financiación.
- 4. La limitada oferta de productos de ahorro** (cuentas, depósitos y participaciones en las propias entidades) no ofrece rentabilidades por encima del mercado, vinculadas a operaciones complejas o de riesgo, pero tampoco vamos a encontrarnos con el tradicional argumento de rentabilidades mucho menores que las ofrecidas en éste. La rentabilidad del ahorro está en línea con la rentabilidad del mercado, luego tendrá que ser el cliente el que renuncie a parte de ella o no para donarla a entidades propuestas por los bancos éticos.
- 5. En cuanto a la financiación, la mayor limitación no está en los productos, sino en el destino que le dan los bancos éticos** en el momento que intervienen los criterios para financiar y los sectores destinatarios de esa financiación. Únicamente las organizaciones y los clientes que trabajen y tengan proyectos en sectores considerados como generadores de impacto social positivo pueden obtener financiación de los bancos éticos, financiación que todavía es más selectiva en el caso de las cooperativas éticas estudiadas.
- 6. El ahorro ético supera de forma relevante a la financiación, por lo que existe más ahorro ético que proyectos financiados.** Hay dinero ético pero los datos actuales demuestran que bien faltan iniciativas y proyectos empresariales que puedan considerarse dentro de los criterios éticos de estas entidades, o bien que los bancos éticos no llegan a todas estas

iniciativas. Esto debe ser, y esta siendo, uno de los objetos de análisis y estudio futuro de las entidades éticas, dado que puede suponer una limitación para una mayor presencia en el mercado y convertirse así en la alternativa regeneradora y de cambio de las finanzas que persigue ser.

- 7. Las principales diferencias con la banca tradicional se centran en los objetivos perseguidos y en la transparencia.** La banca ética no tiene como objetivos fundamentales la maximización del valor, sino que busca un beneficio económico que considera positivo si se utiliza al servicio de las personas y va ligado al impacto social positivo de sus actividades, especialmente en el caso de la financiación, que se dirige a mejorar aspectos como el medioambiente, la cultura y, en general, la economía social.

Mayor diferencia hay si cabe en el caso de la transparencia, tanto de las propias organizaciones como en sus actividades habituales. La banca ética recurre a fórmulas societarias donde se da participación a los socios y en la mayoría de los casos independientemente del capital aportado, además estos socios no buscan únicamente rentabilidad, sino un destino para sus ahorros coherente con sus ideas. En cuanto a las actividades, los bancos éticos proporcionan todo tipo de información sobre las mismas, con un nivel de detalle que no encontramos en la banca convencional, siendo relevante el caso de Coop57 que, no siendo un banco, proporciona una mayor y mejor información.

- 8. Uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta la banca ética es el crecimiento.** Es cierto que el crecimiento que persigue la banca ética no se corresponde con el crecimiento conocido hasta ahora en las entidades financieras, en cuanto a tamaño y vinculación a elevadas rentabilidades, sino más bien un crecimiento en cuanto a penetración en la sociedad, en la economía social, que le permita ser una alternativa transformadora de modelos económicos.

Por tanto, podemos concluir que la banca ética es una alternativa limitada actualmente en España.

Son necesarias, a la vez que interesantes, líneas de investigación que puedan analizar cómo, cuánto y hacia dónde debe crecer la banca ética. Como hemos visto, únicamente un banco ético podría cubrir gran parte, que no todas, de las necesidades financieras de clientes, reales y potenciales. La oferta de productos debe ampliarse por el lado del ahorro, manteniendo sus principios en cuanto a rentabilidad y riesgo, pero buscando otros productos que puedan competir en el mercado y suponer alternativa a los depósitos. La financiación debe considerar cubrir proyectos e iniciativas que, no renunciando sus criterios y filtros, supongan posibilidades de crecimiento. El resto de productos están muy poco desarrollados en banca ética, excepto tarjetas, por lo que surge otra vía de generación de ingresos y de creación de productos con impacto positivo. Y, finalmente, además de aprovechar la banca online y los nuevos canales de comercialización, la banca ética debe ampliar su presencia física en el territorio, de una forma diferente a lo que conocemos hasta ahora, pero que le permita llegar a una parte importante de la sociedad y alcanzar sus objetivos,

que parecen necesarios, como poner a las finanzas al servicio de las personas y que sean un motor de transformación hacia una sociedad mejor para todos, convirtiéndose por tanto en una alternativa real.

BIBLIOGRAFÍA

Alejos Góngora, C.L (2014): La inversión socialmente responsable (ISR): una opción comprometida con el bienestar. Cuadernos Cátedra de La Caixa e IESE Business School Universidad de Navarra, 22: 1-26

Alejos Góngora, C.L (2014): “Banca ética: una alternativa viable”. Cuadernos Cátedra La Caixa e IESE Business School Universidad de Navarra, 23: 1-23

Alemán Alonso, J.J (2013): “De la sociedad del riesgo al desmantelamiento del estado del bienestar”. Dilemata, 5, 11: 139-147

Alsina, O. (2002): *La banca ética. Mucho más que dinero.* Icaria y Milenrama, Barcelona.

Arráez Monllor, M.A. y Francés Gómez, P. (2010): *Ética y responsabilidad ante la crisis.* Sider, Granada.

Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía – ADICAE. 2014: Banca ética y banca pública: Realidad y posibilidades en Andalucía. Sevilla, 1-63

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones – INVERCO. 1999: Circular sobre utilización por las instituciones de inversión colectiva de la denominación “ético”, “ecológico”, o cualquier otro que incida en aspectos de responsabilidad social.

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones – INVERCO. 2014: Circular sobre la aplicación de criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la política de inversión de las instituciones financieras de inversión colectiva (ICC).

Ballesteros, C. (2003): *La banca ética* en SICHAR, G. (coord.). La empresa socialmente responsable. Cideal, Madrid: 29-123.

Biggeri, U. (2014): *El valor del dinero: banca, finanzas y ética más allá del mito del crecimiento.* Sal Terrae, Maliaño (Cantabria).

Bocanegra Benavides, D. (2014): “Banca ética en Europa”. II Congreso Científico - Profesional en Innovación Financiera, Universidad del País Vasco, Bilbao: 1-23

Cáritas (2005): Dinero al servicio de la justicia. Cáritas por una Economía Financiera.

Castro, M. y N. Romero (2011): “Cooperativas de crédito y banca ética. ¿un camino por explorar?. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 72: 263-300.

- De Castro Sanz, M. (2013):** Banca ética: ¿es posible?. Dossier Economistas sin fronteras; 8: 4-9
- De la Cruz, C., P.M Sasía y J. Garibi (2006):** “Lo que debe ser y es una banca ética”. Lan Harremanak, revista de relaciones laborales, 14, 1: 175-204
- De la Cuesta, M. (2002) :** “Algunas alternativas en el sistema financiero: la banca ética” Globalización, crisis ambiental y educación. Centro de Publicaciones del MEC, Aulas de verano, 1: 215-239
- De la Cuesta, M. (2004) :** “El porqué de la RSC”. Boletín económico de información comercial española, nº 2813: 45-48
- De la Cuesta, M. y N. Del Rio (2001):** “Dinero más ético y solidario para una sociedad más humana”. Noticias de la economía pública, social y cooperativa, 33: 46-52.
- Del Río, N. (2003):** *Rescata tu dinero. Finanzas solidarias y transformación social.* Talasa. Madrid
- Economistas Sin Fronteras. 2004:** Finanzas Éticas: Un análisis de la situación Española. SETEM; 1-43
- España.** Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de Octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Boletín Oficial del Estado, 15 de Octubre de 2011, 249: 107985 – 107993
- España.** Real Decreto – Ley 11/2015, de 2 de Octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos. Boletín Oficial del Estado, 3 de Octubre de 2015, 237: 89816 – 89819
- España.** Orden ECC/2316/2015, de 4 de Noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros. Boletín Oficial del Estado, 5 de Noviembre de 2015, 265: 104567 – 104580
- Garibi, J. (2011):** La solicitud de financiación privada para proyectos sociales. La perspectiva de un banco ético. En Raya Díez, E. Herramientas para el diseño de proyectos sociales. Universidad de la Rioja, Logroño.
- Global Alliance for Banking on Values. 2015:** Economía Real, Ganancias Reales. El poder de la banca centrada en la sostenibilidad, GABV; 1-15
- Gutiérrez Nieto, B. (2003):** “Microcrédito y desarrollo local”. Acciones e investigaciones sociales, 18: 115-128
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2005:** Informe-conclusiones del Foro de Expertos sobre RSE.
- Ochoa Berganza, J. (2013):** “Finanzas para una economía humana sostenible. Hacia la banca ética”. Revista de Dirección y Administración de Empresas; 20: 123-143

- Observatorio de las Finanzas Éticas y Solidarias. 2014:** Barómetro de las finanzas éticas y solidarias; Barcelona, 1-10
- Peiró Compains, I. (2013):** *¿Buscas una alternativa a tu banco?: preguntas y respuestas sobre finanzas éticas.* La Lluvia, Barcelona
- Rodríguez López, J. (2013):** El sistema bancario que viene. Temas para el debate nº 220: 21-22.
- Sanchís Palacio, J.R (2013):** *La banca que necesitamos: de la crisis bancaria a la banca ética, una alternativa socialmente responsable.* Universidad de Valencia. Valencia.
- San Emeterio, J., y J.L Retolaza (2003):** “¿Existe espacio para una banca ética?”. Lan Harremanak, revista de relaciones laborales, 9, 2: 127-163
- San José Ruiz de Aguirre, L. y J.L. Retozala Avalos (2007):** “Análisis comparativo de la banca ética con la banca tradicional: Identificación de indicadores”. Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro. 1-15
- San José Ruiz de Aguirre, L. y J.L. Retozala Avalos (2007):** “La transparencia informativa como factor diferenciador de la banca ética en Europa: Radical Affinity Index b”. XXI Congreso Anual AEDEM, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.
- Sarro Alvarez, M., P. Cuesta Valiño y A. Penelas Leguía (2007):** “La RSC, una orientación emergente en la gestión de las entidades bancarias españolas”. Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro. coord. por Ayala Calvo, J.C.
- Sasia, P. (2012):** “La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 75: 277-299.
- Sasia, P. y C. De la Cruz (2008):** *Banca Ética y Ciudadanía.* Trotta. Madrid.
- Setem y Economistas sin fronteras. 2006:** *Las finanzas éticas en Europa.* Comuniland, S.L. Madrid.
- Setem. 2006:** Finanzas éticas: La otra cara de la moneda; Setem, 1-15
- Suárez González, J.A (2013):** ““El regreso del derecho, la justicia y la moral a la economía de las finanzas”. Dossier de Economistas Sin Fronteras: Banca Ética, ¿es posible?; 8: 10-13
- Teis, X. (2011):** *Como cambiar el mundo con tu dinero.* Icaria, Barcelona.

WEBGRAFÍA

- Alianza Global para una Banca con Valores – GABV. 2016:** www.gabv.org
- Asociación Española de Banca. 2016:** www.aebanca.es
- Banco de España:** www.bde.es
- Cáritas España:** www.caritasespanola.org
- Colonya Caixa Pollença. 2016:** www.colonya.com
- Coop57, SCCL. 2016:** www.coop57.coop
- Economía Solidaria. 2016:** www.economiasolidaria.org
- Economistas Sin Fronteras. 2016:** www.ecosfron.org
- Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos – FEBEA. 2016:** www.febea.org
- Financiación Ética y Solidaria – FETS. 2016:** www.fets.org
- Fiare Banca Ética. 2016:** www.fiarebancaetica.coop
- Finanzas Éticas y Solidarias. 2016:** www.arcoop.coop
- Foro Español de Inversión Socialmente Responsable. 2016:** www.spainsif.es
- Microbank. 2016:** www.microbanklacaixa.com
- Oikocredit. 2016:** www.oikocredit.es
- Plataforma de Emprendimiento y Microfinanzas. 2016:** www.emprendimientoymicrofinanzas.com
- Triodos Bank. 2016:** www.triodos.es
- Universidad de la Rioja. 2016:** www.dialnet.unirioja.es
- Universidad de Valladolid. 2016:** www.almena.uva.es
- Xarsa de Economía Solidaria. 2016:** www.xes.cat